

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Señorías, comenzamos la sesión de la Comisión Institucional de hoy día 11 de junio de 2018 *[a las diez horas dos minutos]*.

Y en primer lugar con la comparecencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, al objeto de presentar la memoria judicial del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, correspondiente al año 2017.

Señor Bellido, en primer lugar, saludarle y darle la bienvenida.

Para ello, vamos a concederle quince minutos de tiempo como exposición inicial.

Cuando usted quiera.

El señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (BELLIDO ASPAS): Gracias presidente.

En primer lugar, mostrar mi satisfacción por estar un año más ante las Cortes de Aragón para explicar y presentar la memoria de 2017 y transmitirles un poco cuál es la situación de la Administración de Justicia en nuestra comunidad autónoma.

Y agradecerles también el que haya sido posible esta comparecencia en el primer semestre del año porque, tradicionalmente, la veníamos haciendo en octubre, noviembre y, verdaderamente, explicar la memoria de un año a finales del año siguiente, verdaderamente, no es lo más adecuado.

Es verdad que en esos casos aprovechaba para darles algunos datos comparativos con el año en curso y este año no lo poder hacer porque los únicos datos que tenemos de 2018 es el primer trimestre y son datos que no son relevantes. Un trimestre no es relevante.

Empezando por los grandes datos de Aragón, podemos decir que 2017 se caracterizó por varias circunstancias.

En primer lugar, porque se produjo un incremento importante en el número de asuntos que ingresaron, sobre todo en la jurisdicción civil.

Es decir, en el conjunto se ingresó un 5,7% más que el año anterior, pero la mayor parte de ese porcentaje proviene de la jurisdicción civil y, en buena medida, por las denominadas clausulas suelo, las demandas clausulas suelo que, aunque se denominen de esta manera, comprenden muchos más objetos como pueden ser vencimiento anticipado, gastos, novación de hipotecas, etcétera, que supusieron un incremento muy importante.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También, si ustedes observan la estadística, se aprecia que en 2017, igual que en 2016, hay un número de asuntos muy inferior a los años anteriores. Ya se lo explique el año pasado que esto obedeció, fundamentalmente, a la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 2015 que hizo que aquellos asuntos penales sin autor conocido quedasen directamente en la policía. Que estadísticamente tienen importancia pero, en realidad, no generaban trabajo en los juzgados.

Ese incremento de asuntos, sobre todo en la jurisdicción civil, ha determinado que, desgraciadamente, sea el primer año, desde el 2010, que los órganos judiciales aragoneses no han resuelto más asuntos que han ingresado. Y eso a pesar de que han resuelto más asuntos que resolvieron el año anterior, el 2016. Pero, sin embargo, esa importante entrada de asuntos en el ámbito civil, sobre todo de cláusulas suelo, ha planteado ese problema y, por lo tanto, se ha incrementado la pendencia sobre todo en la jurisdicción civil.

Les hare una pequeña referencia al tema de las clausulas suelo porque es importante.

Precisamente, como consecuencia de sentencias del Tribunal Supremo y de tribunales europeos, se produjo una gran avalancha de demandas en toda España sobre esa materia en concreto.

Por ello, el año pasado el Consejo General del Poder Judicial adopto como medida de choque la especialización de un juzgado en cada provincia española y, por tanto, en las tres provincias también aragonesas, para recibir esas cláusulas suelo exclusivamente. De tal manera que se pretendía, por un lado, encapsular el problema para que no afectase al resto de juzgados de primera instancia, se colapsase un juzgase pero no se afectase negativamente al resto que se resuelven otras materias. Y, en segundo lugar, para intentar especializar y, por tanto, la especialización siempre, en principio, reduce la litigiosidad aunque, en este caso, parece que no ha sido así.

Eso determino que en Aragón, en particular en Zaragoza que es donde está el principal problema, el Juzgado número doce se especializase en esa materia y recibiese todas las clausulas suelo.

Se creó un juzgado bis, es decir el Juzgado número doce seguía conociendo de la materia que le entraba pero se creó otro juzgado paralelo, integrado por un juez, una letrada de la Administración de Justicia y seis funcionarios que puso el Gobierno de Aragón. Pero esto no ha sido suficiente para poder atender a este ingreso.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué hemos hecho en 2018? Bueno, pues aprovechando que hemos podido disponer de algunos jueces que habían terminado otros refuerzos, en el momento actual, en el Juzgado número doce de Zaragoza hay tres jueces a tiempo completo y una juez en comisión de servicios, que es la juez de Calamocha, que también resuelve parte de asuntos.

Y, por lo tanto, esperamos que, a partir del segundo semestre- de este semestre segundo de 2018- el número de asuntos que se resuelven se vaya incrementando, siempre que el número de demandas no se incremente también de una manera importante. Y eso no lo sabemos porque depende de muchas circunstancias, entre otras de las sentencias que se vayan dictando en el Tribunal Supremos.

En Huesca también se ha reforzado el Juzgado y en este momento hay dos jueces resolviendo sobre esta materia.

Aquí ven ustedes lo que les estaba comentando, se ha producido un descenso en el número de asuntos que han entrado en las jurisdicciones penal, contencioso-administrativa y social, aunque ligeramente, y el ingreso fundamental o el incremento ha sido en la jurisdicción civil, donde han subido el número de asuntos en un 14,01%.

En la jurisdicción penal y en la social se han resuelto más asuntos que han entrado. En la jurisdicción contencioso-administrativa prácticamente los mismos. Y ha sido en la civil donde no se ha podido absorber ese incremento y, por lo tanto, se ha producido un incremento de la pendencia, de los asuntos pendientes, que esperamos que se vaya reduciendo en el 2018 pero, como les digo, dependerá también del número de demandas que entren.

Luego les explicare que uno de los problemas que tenemos en la Administración de Justicia es la falta de flexibilidad para responder rápidamente a los incrementos de trabajo.

Tenemos un sistema, en toda España, una organización de la Administración de Justicia demasiado rígida para poder resolver a puntas de trabajo o a situaciones de crisis.

Fundamentalmente por la organización de los juzgados como entes completamente independientes unos de otros. Hay que ir hacia formas de colegiación en el funcionamiento de los jueces y también hay que establecer una reforma de la oficina judicial para poder aplicar economías de escala y de alcance porque si no, ya digo, atajamos siempre tarde los incrementos de trabajo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto al número de resoluciones que se han dictado, se ha producido un incremento respecto al 2016.

Concretamente, este año se han dictado treinta y cuatro mil trescientas cuarenta y tres sentencias, frente a las treinta y una mil novecientas cincuenta y siete que se dictaron en el año 2016 y también setenta y dos mil ochocientos ochenta y un autos frente a los setenta y un mil noventa autos que se dictaron.

Los órganos judiciales aragoneses han dictado un promedio de trescientas seis sentencias, frente a las doscientas ochenta y siete que se dictaron en el año 2016.

Pero, a pesar de ello, como ven ustedes algunos en la jurisdicción civil no ha sido suficiente.

Esta diapositiva es interesante porque ya tenemos un decenio y ahí pueden ver ustedes un poco cómo ha sido la evolución durante estos diez últimos años.

Verán que, por un lado, tenemos los asuntos ingresados, que están en verde, y los asuntos resueltos.

El pico mayor se produjo cuando la crisis atacó más directamente, que fue en el 2009, aunque empezó en el 2008 fue en el 2009.

Luego ha ido bajando. Hubo un repunte en el año 2015 y luego, ese escalón que hay desde el 2015 al 2016 es un poco ficticio, es el que les he comentado. Se produjo en la jurisdicción penal porque muchos asuntos ya no llegaron, pero esos asuntos no daban trabajo a los juzgados, quiero decir que no era problemático.

Y este año se ha producido otra vez un repunte en el número de asuntos ingresados frente a los resueltos porque, desde el 2010, se resolvían- como ustedes ven la línea roja va por encima de la verde- y por tanto se resolvían más asuntos que se ingresaban, salvo este año por ese incremento en la jurisdicción civil como consecuencia de las cláusulas suelo. Cuando digo este año, perdón, me estoy refiriendo al 2017.

Creo que es interesante para que vean ustedes un poco cómo ha sido la evolución en estos diez años.

En cuanto a la tasa de pendencia por comunidades autónomas, estamos en una buena situación. La tasa de pendencia es el cociente entre el número de asuntos que se ingresan dividido por el número de asuntos resueltos. Cuanto más baja es la tasa de pendencia, menos asuntos pendientes.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tenemos unas cifras inferiores a la media nacional. La media nacional esta concretamente en este momento en 0,41 y nosotros, en cambio, tenemos 0,31. Solo tiene una cifra inferior Navarra y Asturias.

Por lo tanto, esa cifra es una cifra positiva comparativamente, que también lo ha sido los años anteriores.

También ayuda que la tasa de litigiosidad en Aragón es inferior también a la media nacional. La media nacional es de 126,1 puntos. La tasa de litigiosidad es los asuntos ingresados por cada mil habitantes y nosotros tenemos una tasa de 114,6, la séptima más baja, teniendo en cuenta que estamos en un país que es el tercero en litigiosidad en los países de la OCDE, o sea, que es un país, España, con mucha litigiosidad, con demasiada litigiosidad, desgraciadamente,

En cuanto a la evolución de la tasa de litigiosidad en el 2016, comparada con el 2017, se ha producido un incremento importante.

Como ven ustedes, ha sido de 4,7 puntos. Casi todas las comunidades autónomas han subido, algunas han bajado, pero nosotros hemos incrementado esa tasa de litigiosidad en relación con la media nacional y después de País Vasco, Cataluña, nosotros somos los que hemos tenido el incremento de tasa de litigiosidad más importante en relación al año anterior.

Entrando ya en materias más concretas, en cuanto a los lanzamientos, hay que señalar que no se ha producido un cambio apreciable. Llevamos desde el 2013 con unas cifras prácticamente similares, andan en torno a los mil setecientos lanzamientos, si se dan cuenta se han modificado muy poco, en verde están los lanzamientos totales en Aragón y en color oscuro, en gris oscuro, están los lanzamientos producidos solamente en Zaragoza.

No hay mucha variación, puede variar un poco en Zaragoza pero si se dan cuenta las cifras son muy parecidas, no hay apenas diferencia.

Se han incrementado los procesos arrendaticios y en cambio están disminuyendo los procesos de ejecución hipotecaria.

En materia de violencia sobre la mujer, datos de todo Aragón, porque como ustedes saben los juzgados de violencia contra la mujer específicos solo están en Zaragoza, pero todos los partidos judiciales tienen competencia en materia de violencia contra la mujer, lo que pasa es que la llevan juzgados de instrucción normales.

Bueno, pues en este caso hemos de decir que durante el 2017 se incrementó el número de denuncias, que llevaba incrementándose en los años anteriores, para que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vean ustedes, en 2015 se presentaron dos mil seiscientos treinta y cinco denuncias, en 2016 tres mil ciento sesenta y dos y en 2017 tres mil ochocientos sesenta denuncias.

En cuanto a las órdenes de protección de 2017 se inadmitieron quince, se adoptaron seiscientos treinta y se denegaron ciento cuarenta, es decir, el 80,25 % de las órdenes de protección presentadas se adoptaron.

Respecto a las sentencias también se ha producido un incremento. En el año 2017 se dictaron cuatrocientas veintidós sentencias en procesos penales en materia de violencia contra la mujer, de las cuales fueron absolutorias setenta y nueve y condenatorias trescientas cuarenta y tres, el 81,28%. Se dictaron más sentencias que el año anterior que habían sido trescientas noventa y ocho y más que el 2015 que fueron trescientas cincuenta y siete, se ha producido un incremento.

De todas maneras se está produciendo también un incremento importante en el número de asuntos que llevan los juzgados en materia de violencia contra la mujer, que se ha incrementado en un 19,6% respecto del año anterior.

Y ya pasando a lo que serían necesidades y propuestas haré referencia a los dos aspectos fundamentales que son, por un lado, las necesidades de planta y, por otro lado, el tema del expediente electrónico.

En cuanto a las necesidades de planta, actualmente los juzgados más colapsados o más que colapsados, no sería la palabra, más saturados, eran los juzgados de familia, los juzgados de incapacidades -los juzgados de familia de Zaragoza-, los juzgados de incapacidades de Zaragoza y los juzgados de cláusula suelo de Zaragoza.

La situación a lo largo de este año va a mejorar, ¿por qué?, porque se crea el día 30 de este mes un nuevo juzgado de primera instancia que va a llevar competencia un 66% en materia de familia y un 33% en materia de incapacidades.

Esto permitirá mejorar la situación de los juzgados de incapacidades y del de familia y además nos permitirá liberar a dos jueces, a dos jueces de adscripción territorial, que podrán dedicarse a otras actividades necesarias.

Y en el caso del juzgado de cláusula suelo ya les he dicho que en este momento hay cuatro jueces frente al único juez que había durante el 2017.

De todas maneras es fundamental que se cree al menos un juzgado de primera instancia más, era lo que estaba previsto el año pasado pero por necesidades presupuestarias el Gobierno de Aragón solo informó favorablemente respecto de un juzgado y se necesita al menos otro juzgado de primera instancia más, lo ideal sería

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también un juzgado de lo penal y un juzgado de lo social, pero fundamentalmente un juzgado de primera instancia.

Y en órganos colegiados también necesitaríamos que hubiese un magistrado más en la sección sexta de la audiencia provincial, que solo tiene tres frente a las otras dos secciones que tienen cuatro, lo cual resulta absurdo, y también que las secciones civiles tuviesen un magistrado más, al igual que la de Huesca, y que incrementásemos también el número de Jaca.

Ya entrando en el último apartado, el de la modernización de la Administración de Justicia, concretamente el expediente electrónico, este es un aspecto desde luego muy relevante.

Estamos en este momento en pleno proceso de implantación del denominado sistema Avantius. Se ha implantado ya en Huesca y en Teruel, empieza en estas semanas en Zaragoza y después del verano llegará a Zaragoza pero la jurisdicción penal, que es más compleja la implantación.

Se han producido problemas, problemas que yo quiero pensar que son problemas derivados del proceso de cambio, de gestión del cambio, y que por lo tanto serán problemas temporales, como puede ser el caso de la migración que se planteó sobre todo en Huesca y que ya no se ha planteado con la misma intensidad en Teruel y que esperemos que no se plantee en Zaragoza.

Pero yo haría referencia a cuatro ideas principales, si me permite el presidente dos minutos más.

En primer lugar la flexibilidad en el proceso de implantación. Es muy importante que en este proceso de implantación no seamos rígidos con los plazos, y lo estoy diciendo fundamentalmente por la jurisdicción penal en Zaragoza, la jurisdicción penal es la más compleja para hacer este cambio, entonces tenemos que ver un poco que se haya asentado bien la implantación en las otras jurisdicciones y sobre todo que las fuerzas y cuerpos de seguridad puedan entrar también en el expediente electrónico, porque si no podemos tener un problema de ralentización.

Y en segundo lugar también hay que partir de la necesaria coexistencia del expediente electrónico con el papel. El expediente electrónico es un deseo que desde luego yo creo que mejorará claramente el funcionamiento de la Administración de Justicia pero durante un tiempo tendrá que coexistir para facilitar el trabajo con la impresión en papel.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En tercer lugar es muy importante la formación adecuada. Tal vez debamos mejorar la formación y sobre todo, una vez que el proceso de implantación haya finalizado, durante todo el periodo de consolidación, será necesario seguir formando adecuadamente a los funcionarios, a los letrados de la Administración de Justicia y a los jueces.

En cuarto lugar la asistencia técnica adecuada y efectiva. Yo creo que es uno de los puntos más débiles hasta ahora. La asistencia técnica no está siendo lo excelente que nosotros querríamos y esto es muy importante porque cuando se produce un cambio tan relevante es evidente que va a haber muchas consultas, va a haber problemas técnicos y las soluciones de esos problemas técnicos tienen que ser rápidas y por lo tanto yo creo que el Gobierno de Aragón es consciente de este déficit y está intentando solucionarlo, pero es muy importante que se solucione.

Y por último es necesario tener presentes también las peculiaridades de los jueces. Piensen que el sistema del expediente electrónico facilita el trabajo de la oficina, pero lo que debe facilitar también es el trabajo de los jueces a la hora de resolver, porque todo el proceso va dirigido fundamentalmente a que un juez dicte sentencia y luego esa sentencia se pueda ejecutar.

Claro, si los jueces a la hora de poner las sentencias tienen la documentación que no la pueden leer bien, que no pueden acceder bien, que no está bien identificada, perderán tiempo y si pierden tiempo tardarán más en resolver.

Por eso es tan importante contemplar no solo las necesidades de la oficina judicial sino también las necesidades de los jueces y por eso será necesario que durante un tiempo coexista el papel con el expediente electrónico, y les voy a poner un ejemplo. Si alguien tiene que estudiarse una prueba pericial de trescientos folios, que no es extraña, es muy difícil estudiarse esa prueba pericial a través de un ordenador, lo normal es imprimirla, poder subrayarla, estudiarla, yo creo que eso nos pasa a todos que además estamos acostumbrados a trabajar fundamentalmente en papel. Por tanto tendrán que coexistir durante un tiempo.

Estas son fundamentalmente las líneas básicas en los quince minutos que tenía y estoy a su disposición para contestar cualquier pregunta que me quieran hacer.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Pues muchas gracias, señor Bellido, por su exposición.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación es el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar por el Grupo Mixto, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias presidente.

Buenos días, bienvenido señor Bellido de nuevo a esta comisión y de la misma forma que usted se ha congratulado de que pudiéramos ver este informe que hace el Tribunal Superior de Justicia en este semestre del año, nosotros también ya sí hemos manifestado todos los grupos parlamentarios, es cierto, para que se pudiera ver en este primer semestre del año. De cualquier forma también agradecer su presencia aquí, su disposición.

Bueno, de todos los datos que tenemos en este informe la verdad es que bastante extenso, hay algunos que nos gustaría destacar.

Usted ya lo ha dicho al principio de su intervención, pues todas las demandas que ha habido por las cláusulas suelo. A nosotros nos toca hacer análisis políticos de estos datos que ustedes nos presentan y, bueno, ustedes y otros organismos también, y aquí lo que podemos decir es que lo que no se resuelve políticamente, que no se resuelve bien, al final cosas que se podían prever, va a los juzgados y con el desamparo que puedan sentir algunos y algunas ciudadanas y que además lo que hace es colapsar, porque se incrementan las cargas de trabajo.

De lo que usted hoy nos ha dicho me quedo que en el 2018 va a ser mucho más ágil esta tramitación de estos expedientes, se ha incrementado el número de jueces y por tanto, bueno, yo creo, y así deseo, que los ciudadanos y ciudadanas que hayan interpuesto una denuncia no tendrán que esperar tanto.

Creo que usted aquí ha dicho una cosa, una cuestión que ha dicho usted en su exposición, y es la falta de flexibilidad en la organización, es algo que adolece la Administración de Justicia y en general la Administración, que son poco permeables para cuando se tienen que dar cambios. Las organizaciones son rígidas, es algo que se tiene que mirar en la Administración de Justicia pero que desde luego podría ser extensivo para cualquier otro ámbito de la Administración.

Voy a entrar ahora en algo que a mi grupo parlamentario, a Chunta Aragonesista, también a Izquierda Unida, nos preocupa y es la violencia que se ejerce contra la mujer.

Ha habido un incremento, creo que llevamos ya varios años de que las mujeres confían más en la justicia a la hora de intentar poner fin a las situaciones tan dramáticas

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que les toca vivir por esa violencia que se ejerce contra ellas y vemos que cada año hay más aumento de denuncias.

Hay mucha literatura sobre esto, hay muchas opiniones. No creo que la violencia de género aumente sino lo que ocurre es que se visibiliza más. Espero y deseo también que cada vez haya más mujeres que den el paso de denunciar pero también, esto es una reflexión que yo hago aquí en voz alta, que aquellas mujeres que no confíen en la Administración de Justicia para resolver sus problemas, pues desde otros ámbitos de la Administración también tengan respuesta para poder salir de esa situación.

Sí que quiero destacar el dato, porque usted no lo ha dicho, y es que haciendo una comparativa con al año 2016 la tasa de mujeres víctimas de violencia o que han interpuesto denuncia en España en el 2017 era el 66,65 sobre diez mil y el año anterior era del 56,7. En Aragón ha sido el 57,5 y el anterior el 44,82.

Creo que es un salto importante y que me parece que es destacable. La pregunta que yo le hago es que si con el incremento que se hace de denuncias, y por lo tanto de expedientes, tiene capacidad de absorción en el número de efectivos para poder resolver todas los expedientes y las denuncias que se plantean.

Sí que me gustaría que me aclarara, porque hay algo que no..., al menos me parece o me ha llamado la atención. En cuanto a las órdenes pedidas en el año 2017 eran de novecientas cincuenta y siete y este año, en el 2017, eran de setecientas ochenta y cinco, siendo que hay más denuncias ha habido menos órdenes de protección. Entiendo que obedece a algo que a mí se me está escapando o lo puedo intuir pero me gustaría que me lo aclarara usted.

Por tanto, aunque el porcentaje es similar a las órdenes que se han dado, las órdenes de protección admitidas aunque el porcentaje es similar, el número es menor.

En cuanto a los recursos humanos, bueno, usted ha sido optimista de lo que va a ocurrir...

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Vaya concluyendo señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:...-voy concluyendo señor presidente-, de los cambios que se van a producir en el año 2018 con la creación de ese nuevo juzgado más a final de mes.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en cuanto al sistema Avantius, que a usted desde luego le quita muchas horas, no de sueño pero sí que le ocupará mucho tiempo en su trabajo diario, decir que en estas Cortes también.

Y solamente como reflexión, cualquier cambio de este calado exige lo que usted ha dicho, exige flexibilidad a la hora de implantarlo y también creo que exige un poco de entender que los cambios no se hacen efectivos de un día para otro, de esa comprensión por parte de toda la organización, además de poner todos los medios que sean necesarios para que se lleve a cabo.

Gracias señor presidente.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señora Martínez. A continuación Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Domínguez tiene usted la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias señor presidente. Y bienvenido señor Bellido a su comisión.

Primero quiero agradecerle la claridad de la memoria presentada y la franqueza, hay que reconocerlo, con la que ha detallado las necesidades actuales de nuestra justicia.

Coincidimos con usted en que todos los implicados debemos mantener una voluntad férrea y decidida en que la justicia de nuestra comunidad autónoma sea ágil y eficaz, contra más ágil y más eficaz sea, más justicia será, desde luego.

Y que esté suficientemente dotada, tanto en medios materiales como humanos y, en definitiva, que el dinero de todos los ciudadanos lo invirtamos en ella y sea gestionado de una forma eficaz.

En consecuencia, desde mi punto de vista, Aragón precisa varios puntos. Lo primero, una justicia del siglo XXI en la que sea real la exigencia de una modernización de la justicia promoviendo la implantación y formación de herramientas digitales, como el papel cero y la oficina judicial, que no resulten un fracaso y de una vez por todas sean una auténtica realidad, llevamos hablando mucho tiempo de la oficina judicial y realmente no llega.

Todo ello con la garantía además de que los sistemas informáticos funcionen y se implanten de una forma correcta y ajustada.

Creemos también que tiene que ser una justicia cercana al ciudadano, mediante una dotación suficiente a los partidos judiciales, como formación y potenciación de los

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

jueces de paz, lo llevamos diciendo tiempo y creemos que se deben de formar adecuadamente.

Y una justicia comprometida con la sociedad, mediante la potenciación de la mediación extrajudicial y como verdadera solución de resolución de conflictos y alternativa a la judicialización, ya lo pone usted ahí en sus conclusiones al final de todo, potenciar la mediación intra procesal en Aragón, desde luego.

Y la redistribución de la carga de trabajo en los juzgados de nuestra comunidad autónoma ante situaciones como el colapso de juzgados uniprovinciales de cláusulas abusivas o situaciones que precisan una redistribución de los puestos de trabajo por el desequilibrio de algunos órganos.

Simplemente le voy a poner un ejemplo. El juzgado número 1 de Alcañiz en marzo de 2018 estaba dando ya a 2019, se lo comento porque eso es un problema. Pongo ese ejemplo como podría haber puesto otro.

Y como dice también la memoria, mediante una formación adecuada, suficiente, no solo ante la implantación de nuevos sistemas informáticos sino ante las novedades legislativas que se van sucediendo en el tiempo, después vendrá una PNL que también debatiremos sobre eso.

Y a parte de todo esto quiero hacerle algunas preguntas. Como bien se nos ha dicho y se desprende de la memoria presentada, el mayor reto de la justicia aragonesa es la digitalización de la misma, por ello, le hago las preguntas, ¿la implantación del sistema Avantius se está desarrollando de forma adecuada? ¿Se considera que dicho sistema está cumpliendo las expectativas de eficiencia y calidad que se esperaban? ¿Se ha formado adecuadamente a los operadores judiciales en el manejo de tal sistema?

Le pongo un ejemplo, un abogado que lleve un caso de Madrid o de Valencia tendrá que conectarse a Lexnet porque a día de hoy son incompatibles con Avantius, son incompatibles. Y luego no se han migrado todavía los asuntos de Lexnet a Avantius. También creo que tenemos que tomar nota de esto.

Tal y como es expone también ha habido un aumento considerable de los asuntos civiles, ya nos ha estado usted hablando todo el tema de las cláusulas suelo, y le voy a hacer la pregunta aunque usted nos ha avanzado algo, pero, ¿qué refuerzos además de lo anteriormente mencionado se han realizado? Y lo más importante, ¿van a paliar estos refuerzos la resolución de estos temas con la celeridad con la que debían de ser resueltos?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con lo que usted nos ha propuesto y nos ha dicho que va a suceder, algo digo yo que avanzaremos, pero ¿se va a solucionar el problema?

Respecto a la mediación, y tal y como la conocemos, se ha puesto en marcha una experiencia piloto a través del convenio con la asociación Hablamos, ¿cómo valora esta experiencia usted?

Y a su entender, y ya no solo al suyo sino al resto de operadores jurídicos, ¿debe de potenciarse la mediación extrajudicial e intrajudicial como alternativa de resolución de conflictos y como medida para aligerar la carga de los juzgados y, en definitiva, de la pendencia judicial? Aunque nos ha dado unos buenos datos, tanto en pendencia como en litigiosidad, pero desde luego también creo que estas preguntas, si usted tiene tiempo y puede, me las conteste.

Muchas gracias por venir a dar cuenta aquí a la comisión.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señor Domínguez. A continuación Grupo Parlamentario Aragonés, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias señor presidente. Gracias y bienvenido, señor Bellido. En este caso no han pasado tantos meses como normalmente solían pasar y por tanto ya en la anterior comisión hablamos de esto ante la posibilidad de tramitar de forma anticipada esta memoria.

Yo creo que es un acierto aunque es verdad que también nos descoloca un poco porque no podemos hacer determinadas comparativas que cuando la vemos con más tiempo nos permite por el momento en el que estamos, pero yo en cualquier caso lo valoro positivamente.

Bueno, a mí me gustaría resaltar alguna cuestión y sobre todo preguntarle su opinión acerca de algunas cosas.

Usted ha dicho, y yo estudiando los datos tenía esa pregunta también que hacerle, porque si vemos a lo largo de los años hay momentos en los que por un tema concreto hay un aumento considerable por un asunto que en ese momento de actualidad ha generado una problemática y supone un aumento de los asuntos ingresados importante, como es el caso, pero bueno, cada equis tiempo sucede con un asunto o con otro.

Y usted ponía de manifiesto la falta de flexibilidad que se tiene para dar respuesta y salida a ese pico de trabajo concreto y especializado sobre una temática que sucede y esto va a seguir sucediendo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque si pensásemos, bueno, esto ha pasado ahora pero no va a pasar más, pues ya está, pues bueno, lo vamos resolviendo con un poco de tiempo y se retrasa..., pero no, es que sabemos que dentro de un año o de dos años pasará con otra temática.

Yo le pregunto, ¿usted conoce en alguna otra comunidad autónoma que se haya hecho algo para resolver esta cuestión? Punto uno. Punto dos, se haya hecho o no se haya hecho, tengamos referente o no, ¿cuáles son sus sugerencias?, o sea, ¿cómo cree que tendríamos que estar preparados para dar salida a esos asuntos?, que indudablemente sabemos que pasa y que también suponen una especialización, entiendo, de los profesionales que bueno, pues que tampoco podemos adivinar lo que va a pasar, pero ¿cómo podemos resolverlo?, a mí me gustaría que usted nos hiciese sus propuestas en ese sentido.

Por otra parte, también me gustaría saber su interpretación, es verdad, y yo valoro muy positivamente que cuando vemos la tasa de litigiosidad comparativamente entre Aragón y otras comunidades autónomas, yo no sé ustedes pero entiendo que todos nos podemos sentir de alguna forma orgullosos por el hecho de que no seamos una de las comunidades autónomas con una mayor tasa de litigiosidad, yo creo que eso dice algo positivo de esta sociedad.

Pero es verdad que si lo comparamos con otros países, y usted ha dicho que España es el tercer país entre los países de la OCDE con mayor tasa de litigiosidad y a mí eso me parece realmente un problema.

Entiendo que tiene su interpretación social, cultural, etcétera, etcétera, pero yo no he hecho en esto un estudio ni una reflexión profunda y a mí me gustaría que usted nos diese su explicación acerca de esto y cómo podría resolverse.

Sobre las necesidades que han planteado, tanto en lo que respecta a tener un nuevo juzgado de primera instancia, que ha dicho que se necesitaba, yo valoro positivamente los medios que se han puesto en este ejercicio a disposición, pero indudablemente creemos que no son suficientes.

Y lo que tiene que ver con la formación y la asistencia técnica para dar ese cambio a la nueva forma de trabajar para los jueces, etcétera, etcétera, con esto usted ¿se lo han trasladado al Gobierno de Aragón? ¿Qué respuesta han tenido? ¿Qué compromisos hay? Me parece que es interesante porque al final es de quien depende y yo estoy convencida de que ustedes lo habrán trasladado, con lo cual ¿es que el Gobierno de Aragón no es sensible a esta cuestión, no tiene recursos o tiene otras prioridades o si han tenido algún compromiso?

Y por último también me gustaría si usted puede profundizar en esto y lo conoce, sobre la mediación intrajudicial. ¿Cuál es su valoración acerca de cómo está funcionando la mediación intrajudicial y especialmente lo que tiene que ver con la familia?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque bueno, en la memoria tampoco se precisa demasiado y de hecho es un poco confuso porque se habla de que en el año 2017 la mediación intrajudicial familiar era gestionada de una manera por la unidad administrativa de los tribunales de Zaragoza y remitía los asuntos desde el juzgado de familia a la fundación Adcara, para hacer la primera sesión informativa. A partir de ahí, si se continuaba lo hacía el Departamento de Ciudadanía.

Esto ha cambiado ahora, entonces me gustaría que esto nos lo explicase, porque parece ser que desde 2018 esto no va a ser así sino que las sesiones informativas y el desarrollo de las sesiones los hace el Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social. ¿Estamos hablando solamente de la familiar o estamos hablando de toda la medicación intrajudicial?, pregunta que para mí no lo tengo muy claro.

Y, segundo, me parece muy, muy llamativo cuando se habla de que en el año 2017 hubo sesenta solicitudes de mediación en Aragón, entiendo que familiar, pero no queda claro, es que es una duda concreta que quiero que me resuelva, por favor, de las cuales, de las sesenta, en ocho ocasiones no llegaron a la sesión informativa, cincuenta y dos fueron a la sesión informativa, de las cuales treinta y dos continuaron con la mediación pero tan solo dos llegaron a un acuerdo.

Yo creo que hay que hacer una reflexión sobre esto, qué es lo que está pasando y qué podemos hacer para solucionar esto y que realmente sirva de algo la mediación, porque a mí me parece que sería muy importante y yo creo que generaría un gran beneficio social en las personas y en las familias, así que me gustaría saber su opinión.

Muchas gracias. Perdone, señor presidente.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señora Herrero. A continuación Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Señor Gamarra, tiene usted la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias presidente.

Bienvenido señor Bellido y gracias por venir a presentarnos la memoria de 2017.

Bien, hablando en cifras globales, bueno, comparándolas con las de 2016, podemos hablar de cierta estabilidad en las cifras, pues los asuntos pendientes a inicio de año son casi los mismos a efectos numéricos que también en el caso de los asuntos resueltos, y claro, como ha habido un incremento de los asuntos ingresados pues también hace que los asuntos en trámite también aumenten.

Fundamentalmente, como ha dicho usted, este aumento en la mayoría de los casos se centra en asuntos de lo civil, que son seis mil más que a comienzo de año, y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que los asuntos que quedan pendientes, prácticamente la mitad corresponden a la jurisdicción civil.

Y bueno, usted nos ha dado los datos, nos ha dicho que la mayoría de los casos corresponden con asuntos relacionados con las cláusulas suelo y ahí está todo el asunto de reclamaciones y a ver cómo se resuelve.

Respecto a las resoluciones dictadas, autos y sentencias, también son similares aunque con un ligero aumento, por lo tanto seguimos con la estabilidad de datos, a excepción, y hablamos siempre en términos globales, de lo que corresponde a la jurisdicción civil.

Respecto al tema de la violencia sobre la mujer, un asunto muy importante, es verdad que la tasa de mujeres víctimas está por debajo de la media española, nunca va a ser una tasa baja mientras sigan existiendo estos casos, pero si nos ponemos a comparar las diferentes comunidades autónomas nos encontramos con que Aragón es la séptima comunidad autónoma con mayor tasa.

Y vemos con preocupación que hay un incremento de denuncias del 18,08%. Es verdad que aquí estamos en el dilema de siempre, si es que se pierde el miedo a denunciar o es que los casos aumentan. Claro, si nos centramos en que se pierde el miedo a denunciar pues no sé, si seguimos eternamente con al aumento de denuncias pues igual este argumento ya no nos vale, entonces nos gustaría que nos diera un poco su opinión, es una opinión que desde luego se escapa a veces de lo que puede ser jurídica, que también puede ser una opinión incluso sociológica, pero bueno, la verdad es que siga habiendo tantísimas denuncias y que aumenten, pues es un tema que nos preocupa.

También nos gustaría que nos hiciera una valoración del aumento de las renuncias, que viene en la memoria y también nos gustaría que nos hiciera una valoración sobre las mismas.

Aquí en la página 13, en renuncias en los juzgados, cuando la víctima se acoge a la dispensa de la obligación de declarar como testigo, en 2017 se produjeron quinientas diecinueve renuncias, trescientas sesenta y cuatro en 2016. A ver si nos puede comentar algo sobre el asunto.

Y respecto a los lanzamientos pues es verdad que la cifra se mantiene estable pero quizás esa cifra a nivel político es preocupante, porque vemos que incluso hay un aumento, dentro de la estabilidad, pero estamos por encima de las cifras de 2013, lo que nos da a entender que desde luego no es asunto social que de ninguna de las maneras haya disminuido o que se haya disipado.

Nos alegra que la tasa de pendencia sea la tercera mejor de España pero por otro lado la tasa de resolución está por debajo de la media y todavía nos falta para alcanzar el uno y este dato tampoco es positivo, sí el dato de pendencia.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y sí que quería aprovechar su presencia aquí para comentar un asunto que desde luego fue un asunto estrella a nivel mediático que fue el asunto de las cautelares con los colegios privados concertados. A nosotros, y no solo a nosotros sino a la mayoría social y política de la comunidad autónoma, hablo de Chunta Aragonesista, de PSOE, de Izquierda Unida, de Podemos, como partidos políticos, hicimos comunicados donde nos preocupaba muchísimo el asunto y donde calificábamos como de decisiones ideológicas y no decisiones judiciales.

Tenemos el precedente de que cuando en la legislatura anterior se fue a los juzgados para reclamar que no se cerraran aulas públicas, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón dijo que era una cuestión que competía desde luego a la Administración autonómica y en este caso nos encontramos con que el colegio que realizaba un recurso a los juzgados, colegio que automáticamente a las horas o al día siguiente, con cautelares o cautelarísimas, se encontraba con una cautelar que en este caso más que dejar en suspenso una situación lo que hace es no dejar que la Administración autonómica planifique.

Y, lamentablemente, esto genera una alarma social en que, para muchas personas aragonesas, ven que la justicia no es igual para todos y que cuando se trata de colegios concertados, colegios religiosos o cuestiones que tienen que ver con la religión, como la cautelar que también se hizo por parte del Tribunal Superior de Justicia de Aragón para el asunto de la religión pues, bueno, vemos que la justicia no es igual para todos.

Igual que hicimos declaraciones públicas en su momento, creo que lo honesto- aunque pueda tener algo de violencia- es que yo se lo diga aquí de primera mano.

Es un asunto que nos preocupa muchísimo.

Y, para terminar, ¿cuánto dura una cautelar? Porque, claro, cuando las cautelares son eternas vemos que la cautelar del colegio *Ánfora*, de agosto de 2015, vamos ya camino de tres años. La situación se eterniza. Vamos a llegar al siguiente proceso de renovación del concierto...

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Vaya concluyendo señor Gamarra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: ...y todavía no se ha dicho qué pasa con esa decisión.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señor Gamarra.

A continuación, Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias señor presidente.

Buenos días señor Bellido y gracias por la presentación de la memoria, y no solamente por la presentación en un formato también muy visual con la presentación que nos ha traído, sino por haber facilitado previamente, para el estudio, no solamente el diagnóstico de los datos ya consolidados del año 2017.

Bien es cierto que usted ha venido en esta ocasión casi como en el poema, «con las últimas flores del mes de mayo» con lo cual, este momento procesal en el cual realiza el diagnóstico y nos facilita una serie de datos, tiene una parte positiva de que lo afrontamos en el primer semestre pero venía siendo habitual también que, a final de año, realizábamos alguna comparación, incluso con tipificaciones de distintos órdenes jurisdiccionales y por delito.

Nosotros agradecemos la información que nos ha facilitado, su exposición hoy.

Y, bueno, dentro de los asuntos del año 2017, sí que parece notable y que resalta ese incremento del 5,7% de los asuntos en la jurisdicción civil, precisamente con esas cláusulas suelo, el Derecho bancario a raíz de las sentencias del Tribunal Supremo y de los estamentos europeos.

Y bien es cierto que ha habido pronunciamientos de todo tipo, sí que hubo con las cláusulas, las llamadas cláusulas suelo. Fue un pronunciamiento distinto el de los gastos hipotecarios de la suscripción, de notaría, etcétera, etcétera.

Sí que además creemos que incluso socialmente se ha incidido mucho en que acudir de una manera a los juzgados, a la jurisdicción civil, lleva una serie de consecuencias automáticas derivadas, precisamente, de las sentencias.

Bien es cierto que, la especialización de determinados juzgados ha podido ayudar a evitar ese monotema que pudiera darse en la jurisdicción civil, con lo cual eso nosotros lo vemos positivo.

Y sí que es cierto que, de las treinta y cuatro mil trescientas cuarenta y tres sentencias y los más de setenta y un mil autos pues nosotros entendemos que ha habido un funcionamiento importante por parte de todos los operadores jurídicos y por parte de la Administración de Justicia.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ha habido un repunte de la litigiosidad, pero mi pregunta es si únicamente se debe a los temas relacionados con la jurisdicción civil y las cláusulas suelo, los gastos hipotecarios. Vemos que tenemos una baja tasa de congestión.

Vemos que tenemos- permítame la expresión coloquial- una medalla de bronce respecto a la tasa de pendencia, que somos los terceros, qué menos y sí que es cierto que la tasa de litigiosidad supera ampliamente esa media nacional.

Y, precisamente, mi pregunta iba encaminada a si únicamente se debía a ese aumento por las cláusulas suelo, si ese comportamiento ha sido uniforme en todo el panorama de las comunidades autónomas a nivel nacional o si, por el contrario, en Aragón ha habido alguna otra causa de algún otro orden jurisdiccional que ha incrementado ese tipo de asuntos.

Se ha referido también a los lanzamientos que han existido y, como siempre, nosotros desde el Grupo Socialista manifestamos nuestra preocupación sobre el aumento de los casos de un 18% en aspectos relacionados con violencia sobre la mujer.

Sí que es cierto que en el año 2016 contamos con tres mil ciento sesenta y dos denuncias. Se han aumentado prácticamente en setecientas en el año 2017, tanto las órdenes de protección.

Estamos ante un dilema, estamos ante esa circunstancia que otros portavoces han manifestado de que, efectivamente, si se ha incrementado esa situación porque existe una mayor confianza en la Administración de Justicia, lo cual es positivo o, por el contrario, esto lo que redundaría es que hay una mayor comisión de delitos, lo cual nos preocupa como sociedad ya que estamos ante una lacra que nos afecta a toda la sociedad, a todo tipo de personas, es un problema intergeneracional y es una cuestión que debemos abordar, no solamente desde el plano judicial que viene a resolver sino desde el conjunto de la sociedad, de la política, de la educación y de todos los estamentos.

Usted también nos ha establecido las necesidades de planta, de cómo es el nuevo juzgado al 66% de la parte de familia civil y ese 33%.

La modernización de la justicia, nosotros siempre nos ha parecido muy importante. Bien es cierto que en este Parlamento hemos debatido sobre la necesidad o no del sistema Avantius, de cuáles eran los problemas que habíamos tenido con Lexnet, con los anteriores.

Entendemos que todo cambio en una Administración exige de determinada flexibilidad, que los cambios profundos- como entendemos que es el sistema

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Avantius- pues también requieren de la prudencia por parte de todo el mundo y nosotros, no obstante, agradecemos también el trabajo que se está realizando para la correcta aplicación.

Sí que es cierto que se tenía que mejorar en la asistencia técnica en algunos aspectos fundamentales como la videoconferencia.

También valoramos de su memoria la formación, la mediación intrajudicial.

La memoria que nos ha detallado de la labor institucional.

Y también ponemos de relieve la actuación que ha habido en las infraestructuras, tanto en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, como la finalización de la reforma de los juzgados de Teruel.

Y finalizo como hago muchas veces, señor Bellido, este portavoz, valorando de una manera positiva su comparecencia, de una manera muy positiva puesto que la pedagogía, la sensibilidad y el acercar la Administración de Justicia no hace sino que profundizar y que reforzar ese espíritu recogido en el artículo primero de nuestra Constitución de que, efectivamente, estamos en un Estado social, democrático y de derecho y que, efectivamente, la Administración de Justicia forma una parte sustancial e importante de la misma.

Con lo cual, agradecido de ello.

Gracias señor presidente.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señor Villagrasa.

A continuación, Grupo Parlamentario Popular, señor Ledesma tiene usted la palabra.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias señor presidente.

Bienvenido a la comisión y antes de nada decirle que mi grupo sí que no voy a profundizar mucho más porque ya se ha manifestado- y estoy seguro que en su turno concluirá más al respecto- sobre el aumento, el incremento que hay en denuncias en materia de violencia sobre la mujer, que esperemos que sea porque las mujeres confían cada vez más en la justicia y que las medidas cada vez van haciendo más el trabajo y no a un repunte de la violencia. Pero estoy seguro que los datos que tenga para poder profundizar lo dirá usted en el siguiente turno.

Y dicho esto, por entrar en la gestión que se está haciendo de la Administración de Justicia por parte del actual Gobierno, decir que el actual Gobierno de Aragón la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

verdad es que la Administración de Justicia no se la cree, no tiene un presupuesto pensado para sacar adelante la justicia.

Llegaron al Gobierno diciendo que primero las personas y la justicia es quizá el elemento más esencial para que las personas puedan salir, aquellas que necesitan de la justicia puedan salir adelante y hayan decidido luchar por salir de sus problemas. Y este Gobierno no se lo cree.

Y no se lo cree, y el ejemplo claro es: pide ahí tres nuevos juzgados en Aragón. El ministerio dice que el 30 de junio se crea un nuevo juzgado de primera instancia y se crea uno solo y no dos como había ofrecido el Ministerio de Justicia.

Es decir, el Ministerio de Justicia había ofrecido a Aragón la creación de dos juzgados de primera instancia y Aragón, por no poner trescientos mil euros más en el presupuesto, decidió que con uno bastaba.

Esto es algo inaudito. Normalmente, cuando el ministerio- que suele ser el más rápido en estos temas- propone a las comunidades autónomas la creación de juzgados, rápidamente las aceptan porque al final es mejorar la Administración de Justicia.

Este Gobierno de Aragón ha decidido que por trescientos mil euros que no los iba a poner y que solo creamos un nuevo juzgado en Aragón el próximo treinta de junio.

Esto es un ejemplo de que no se lo creen, no se creen la justicia. Al Gobierno actual, la justicia le genera problemas y tensiones. Ni se las creen en cuanto al presupuesto, ni se las creen en cuanto a la gestión.

Y en la gestión es otro ejemplo claro, ha sido la implantación del sistema Avantius. Han decidido pagar una cantidad ingente a Navarra y despreocuparse de todo lo que conllevaba esa implantación.

Falta una asistencia técnica, una asistencia técnica normal y razonable. Cuando estamos cambiando todo un sistema de gestión procesal en los juzgados de Zaragoza no hay una asistencia técnica. El señor presidente del Tribunal Superior de Justicia ha deseado que fuera mayor, con las palabras más amables sin duda, porque está dando muchos problemas. Es cierto, a las cinco y media de la tarde hay una asistencia técnica que cierra, que es a la hora a la que los profesionales de la justicia más pueden necesitar de esa asistencia.

Y segundo, carece de formación adecuada a todos los profesionales. Los funcionarios se están quejando. Se están manifestando los funcionarios y algunos magistrados significativos, se están manifestando contra el sistema de formación escasa

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se está dando a los profesionales de justicia en la implantación de este nuevo sistema.

Es un cambio de mentalidad muy importante, es un cambio de funcionamiento muy importante donde el esfuerzo real se tiene que haber hecho en la formación del personal y en la asistencia técnica. Y son los dos pies que están fallando en esta gestión del gobierno.

Y otro elemento, que además se ha podido aquí plantear, cuando hay picos, decía el señor presidente que había falta de flexibilidad en el sistema, para lo que se ha ideado pues está pensada la nueva oficina judicial, nueva oficina judicial en la que al principio de la legislatura la directora general vino con muchas ganas de implantar, ella misma presumía de ser una de las expertas más reputadas en la nueva oficina judicial, y se le va a pasar la legislatura y no habremos avanzado ni un ápice en la nueva oficina judicial en Aragón.

Con lo cual esto viene a confirmar y a demostrar lo que decía al principio de mi intervención, el Gobierno de Aragón no se cree la justicia, desde el punto de vista del presupuesto, el presupuesto es la expresión cifrada de un proyecto político y ahí están, faltando claramente a esa voluntad, no se están creyendo la justicia en cuanto al respaldo en la gestión cotidiana que hay detrás, no lo están haciendo bien, todo lo que conlleva gestión y trabajo por parte de la consejería al respecto están dejándolo de lado, lo están intentando dejar a terceras partes y están fracasando en la asistencia técnica y en la formación de los profesionales.

Y además, y ya para concluir, queda claro que en la nueva oficina judicial no han avanzado nada porque para implantar la nueva oficina judicial es necesario contar con la colaboración de los profesionales y sobre todo de los funcionarios de la Administración de Justicia de todos los niveles, los magistrados, los letrados de la Administración de Justicia y sobre todo también los tramitadores, gestores y auxiliares de Justicia y ahí es donde la Dirección General de Justicia y el consejero del Gobierno de Aragón de Presidencia están dejándolo pasar porque tienen unas malas relaciones con los sindicatos de la Administración de Justicia, sin los cuales una implantación de la nueva oficina judicial no será nunca posible.

Tienen que mejorar mucho el presupuesto y tienen que mejorar mucho la gestión.

Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Muchas gracias señor Ledesma.

Para la respuesta a los grupos parlamentarios, señor Bellido, dispone usted de diez minutos.

El señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (BELLIDO ASPAS): Gracias.

Bueno, han sido muchas las preguntas, yo procuraré contestar sobre todo agrupando los principales bloques. Son preguntas de gran interés y efectivamente muchas de estas preguntas plantean cuestiones efectivamente interesantes.

Querría empezar por el tema de la flexibilidad de la Administración de Justicia porque ese es un problema que sufre la Administración de Justicia en toda España y desde hace muchos años y que exigiría sin lugar a dudas un pacto de Estado entre los partidos políticos.

Porque además las soluciones son bastante conocidas, quiero decir, que tampoco se trata de poner mucha imaginación. Yo diría que la Administración de Justicia en España necesitaría actuar a través de tres líneas: una primera sería algunas reformas procesales, sobre todo en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que adaptase la jurisdicción penal a tiempos modernos, es decir, que se hiciese una reforma de una ley que ya tiene más de cien años, que ha sido parcheada pero que evidentemente debería resolverse y debería también resolverse una cuestión importante, quién instruye, si el fiscal o el juez, eso es también un tema importante que se debería resolver y que ya se planteaba en el preámbulo de la ley de Alonso Martínez de 1882, o sea, que miren si han pasado años y todavía no lo hemos resuelto en España.

Y también habría que reformar algunas leyes procesales para adaptarlas a los nuevos entornos digitales donde nos estamos moviendo en estos momentos, porque tenemos unas leyes procesales pensadas para el papel y en realidad estamos ya en gran parte de España implantando el expediente electrónico.

Esa sería una de las vías de actuación.

La otra línea sería la organización judicial. Habría que reformar, como se ha dicho, la oficina judicial y también ir hacia la colegiación en la actuación de los jueces.

¿Cómo habría que reformar esa oficina judicial? Pues habría que hacer que desapareciese esa consideración de los juzgados como islas independientes, de tal manera que es imposible un trasvase de efectivos, de recursos personales de unos órganos a otros.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ustedes piensen una cuestión. Se produce una crisis económica, hay una sobrecarga, por ejemplo, en los juzgados de lo social y en los juzgados mercantiles. Bueno, pues es muy difícil actuar porque no puede haber trasvase de funcionarios ni de recursos de unos juzgados a otros y puede ocurrir que en una determinada jurisdicción sobren funcionarios en un determinado momento y en otra jurisdicción falten y es imposible ese trasvase, mientras que si estableciésemos una oficina judicial con servicios comunes habría una mayor concentración de efectivos e iríamos a economías de escala, de tal manera que en determinados repuntes de actividad se podría hacer un trasvase y por lo tanto podríamos atender a esas situaciones que ahora no podemos atender.

Eso es un deseo que se lleva expresando desde hace mucho tiempo, ha habido proyectos, hubo el proyecto del ministro Caamaño del PSOE, hubo el proyecto del ministro Gallardón, y sin embargo, pese a todos los años que han pasado, eso no se ha conseguido llevar a efecto y yo creo que ahí sería importante un pacto de Justicia entre todos los partidos políticos.

Y, en tercer lugar, la modernización a través de las nuevas tecnologías. Es imprescindible avanzar hacia una modernización, hacia el expediente electrónico, porque el expediente electrónico, aparte de generar mayor rapidez hacia los ciudadanos, sobre todo en notificaciones, en que los ciudadanos se puedan dirigir a los juzgados, en territorios despoblados como el nuestro, facilitaría el trabajo porque a veces tenemos una justicia de dos velocidades, la justicia que está en las capitales de las provincias, sobre todo en Zaragoza, y la justicia que están en los partidos judiciales de los pueblos.

Sin necesidad de suprimir partidos judiciales sí que se podría llevar determinadas materias a la capital de la provincia y ahora con un sistema donde el expediente ya no funciona en papel, sería mucho más fácil la comunicación de los ciudadanos con esos juzgados que están en las capitales de las provincias y eso sin necesidad de quitar los partidos judiciales porque tiene que haber también implantación del Estado en cada uno de los pueblos, si no qué vamos a dejar en los pueblos, prácticamente van a desaparecer.

O sea, que eso sería importante.

¿Qué está pasando en Aragón? En Aragón evidentemente yo creo que la implantación del expediente electrónico es un progreso, es verdad que genera problemas y genera problemas en la gestión del cambio, es decir, todo cambio tan importante plantea problemas, pero yo quiero creer que esos problemas van a ser unos problemas

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se van a ir solucionando y desde luego pido en ese sentido la colaboración al Gobierno de Aragón para que siga apostando por el expediente electrónico.

Y tenemos que mejorar cosas y yo creo que las he comentado, fundamentalmente replantearnos la formación, sobre todo una vez que esté implantado, es decir, que esa formación se siga realizando, y también mejorar el sistema de atención a los usuarios.

Yo creo que el Gobierno de Aragón es consciente de estos déficit y espero que así sea la solución de los mismos.

En segundo lugar el tema de la mediación. El tema de la mediación también es un tema importante, no solo porque facilitaría descargar a los juzgados de parte de los asuntos, que esa es una de las partes por las que tiene interés, también porque en muchas ocasiones, en muchos asuntos litigiosos, es mejor un acuerdo de las partes, sobre todo en aquellos asuntos litigiosos donde las partes van a seguir manteniendo una relación, ya sea una relación personal o una relación jurídica.

La mediación permite solventar de futuro esos problemas, mientras que en cambio el juez muchas veces lo que tiene es la foto fija del problema, lo va a resolver quirúrgicamente, pero ese problema se puede reproducir.

El problema que nos encontramos, no solo en Aragón sino en España, es que primero falta mentalidad de mediación, no solo en los operadores jurídicos, sino en los propios ciudadanos. Los ciudadanos a veces no confían en la mediación y prefieren acudir al juez, porque además es lo que conocen.

Esa es una de las cosas que hay que cambiar.

Además la mediación requiere también recursos económicos porque evidentemente lo que no le puede resultar al ciudadano que va a la mediación más caro que acudir a los tribunales, por lo tanto ese es otro problema también importante.

Las experiencias. Hay varias experiencias en Aragón, están experiencias en materia de familia, en materia penal, son experiencias distintas. En el caso de la materia penal es a través de la asociación ¿Hablamos?, que es la que ha establecido la dirección general, y efectivamente en el caso de familia ha cambiado también el sistema porque lo ha establecido así el cambio la dirección general.

Pero son experiencias muy particulares, muy puntuales, muy reducidas. Creo que tenemos que avanzar hacia experiencias que tengan una mayor densidad y no es fácil, pero a mí me da la sensación de que se está produciendo un cierto impulso a la mediación. Todavía nos encontramos con experiencias muy aisladas y esas experiencias

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aisladas hacen que los casos resueltos sean poquísimos porque son muy pocos los que van y sobre todo porque no hay muchas veces confianza de los ciudadanos.

En cambio, en jurisdicciones como la social donde la mediación a través del SAMA lleva muchos años en funcionamiento, los resultados son mucho más positivos porque ahí hay una conciencia social de mediación entre los trabajadores y los empresarios, cosa que no se da en otros ámbitos.

En materia de violencia contra la mujer es difícil sacar conclusiones de las cifras, eso fundamentalmente lo tienen que hacer los observatorios o los organismos, como el Observatorio de Violencia contra la Mujer, que se dedican a ello.

Yo quiero creer, porque parece de sentido común, que el aumento de denuncias no obedece a un aumento de las agresiones, ¿por qué?, pues porque si no cambian tampoco las circunstancias no hay por qué suponer que cada año vaya a haber más agresiones.

Yo creo que lo que hay cada año es una mayor concienciación y por tanto un incremento de las denuncias, pero eso se lo doy como opinión personal, yo no sé si verdaderamente esto es así o no es así, pero parecería de sentido común.

Me han preguntado también por las órdenes de protección, por qué hay menos que el año anterior, son las órdenes de protección que piden las partes. ¿Por qué el año pasado se pidieron novecientas y este año se han pedido setecientas? Tampoco son números que sean excesivamente relevantes, pues no lo sé por qué. Hay ocasiones en las que se denuncia un acto de violencia pero no hay necesidad de una orden de protección y en otras sí, o sea, no todo acto que se denuncia como acto de violencia requiere una orden de protección porque a lo mejor no hay un riesgo y la propia víctima lo percibe así, pero no le sabría decir porque eso se tienen que estudiar muchos más parámetros que las simples cifras.

También me han preguntado sobre las renunciaciones. Pues pasa lo mismo, es decir, nosotros tenemos las cifras, ¿por qué se incrementan las renunciaciones?, pues no sé exactamente por qué se incrementan las renunciaciones, porque en definitiva quienes renuncian son las mujeres víctimas de violencia de género.

Es verdad que en materia de violencia de género hay muchas renunciaciones derivadas de esa relación a veces patológica que se establece entre la víctima y el agresor, en ocasiones también derivada de la situación económica en la que se encuentra la mujer, situación que seguramente tenderá a disminuir conforme la mujer se va

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incorporando al mercado de trabajo y por lo tanto tiene una menor dependencia de su cónyuge y por tanto menor dependencia económica del maltratador en estos casos.

Pero es verdad que las cifras de renuncias son cifras altas y eso hay que tener en cuenta que a lo mejor se le puede dar una solución pero que tiene que ser fuera de la vía judicial, porque desde luego el juez tiene que resolver sobre la base de las pruebas que se practican en el acto del juicio, por lo tanto si la víctima no quiere declarar evidentemente la presunción de inocencia rige y la presunción de inocencia rige para todos, para todas las personas, por execrable que sea el delito que se haya cometido. Si nos cargamos la presunción de inocencia nos cargamos el sistema en un estado de derecho.

Se ha preguntado también sobre otras cuestiones. Yo no quiero dejar de pronunciarme sobre una cuestión que me ha planteado el Grupo Podemos, no quiero que parezca que no quiero contestar ese tema.

Evidentemente yo no puedo entrar sobre el contenido de esas resoluciones. Yo, como presidente del Tribunal Superior de Justicia tengo funciones gubernativas pero hay algo que es sacrosanto que es la independencia judicial, es decir, los tribunales que han resuelto esos asuntos los han resuelto con plena independencia, yo no voy a interpretar sus sentencias.

Lo que sí que le diré, porque se plantea no solo en este tema sino en otros muchos, que a veces se dice: “¿por qué han resuelto de manera diferente dos casos que son iguales?”, es que no son dos casos iguales en todo. Muchas veces parece que son dos casos iguales. Yo, estos casos, no voy a entrar, pero ya le digo que por lo que usted ha dicho ya se ve una diferencia, en un caso se cerraban aulas públicas y en otro se cierran aulas concertadas, ya no es lo mismo..., sí, sí, pero no por la interpretación que da usted sino porque los límites de actuación de la Administración no son los mismos, así se ha señalado muchas veces por la jurisprudencia. Por eso digo que a veces parecen casos iguales pero no son casos iguales.

Yo, en cualquier caso, también les diré otra cosa que es muy importante. La Administración de Justicia es una de las actividades de un estado de derecho que tiene más control porque frente a la resolución de un juez cabe recurso, normalmente de apelación, y en muchas ocasiones cabe también recurso de casación, o sea, pocas actividades están sujetas a más control. Por lo tanto cuando una de las partes no está de acuerdo con la sentencia, que es perfectamente legítimo que no esté de acuerdo, tiene la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vía del recurso e incluso, en la mayor parte de las ocasiones, tiene la vía de otro nuevo recurso.

Yo sé que es una materia sensible, comprendo también su pregunta, ya sé que es un tema que preocupa pero ya les digo que yo sobre el contenido de las sentencias, como ustedes comprenderán, no me puedo pronunciar.

Les agradezco todas sus preguntas porque creo que esto pone de manifiesto una de las bases fundamentales de un estado de derecho, es, por un lado, la independencia de los tribunales y, por otro lado, el interés que los representantes de los ciudadanos tienen en el buen funcionamiento de la Administración de Justicia y en el buen funcionamiento de los tribunales.

Por lo tanto les agradezco sus intervenciones y sus preguntas.

Gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Pues muchas gracias señor Bellido por sus respuestas y también por su comparecencia hoy aquí en la comisión.

Suspendemos la sesión dos minutos para despedirle a él y a las personas que le acompañan.

[Se suspende la sesión.]

[Se reanuda la sesión.]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Señorías, retomamos la comisión, por favor.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 192/18, sobre la base aérea de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Para la presentación y defensa dispone de ocho minutos su representante, en este caso la señora Díaz. Adelante.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias presidente.

Bueno, no es muy común que en esta comisión hablemos de relaciones geopolíticas internacionales, que yo entiendo que a veces suena como muy rimbombante y no queda muy claro cómo afecta a nuestra comunidad los movimientos geopolíticos que se están llevando a cabo en los últimos meses.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin embargo voy a intentar a ver si soy capaz de explicar cómo afecta a nuestra comunidad y cómo acaba concluyendo los problemas que están pasando, concretamente con la base aérea y con esa cesión a Estados Unidos, y para ello nos tenemos que retrotraer al 9 de mayo.

El 9 de mayo se produce un cambio fundamental en las relaciones geopolíticas de nuestro mundo a través de Donald Trump que decide unilateralmente romper el acuerdo nuclear firmado con Irán en el 2015 y reanudar las sanciones.

¿Por qué es esto importante? Esto es importante porque esta decisión la toma de espaldas a los países que habían firmado ese acuerdo, entre los que se encuentran Francia, Alemania, Reino Unido, Rusia y China, y demuestra el cumplimiento de algunos de los vaticinios que había hecho alguien que no es exactamente santo de mi devoción pero que en esto acertó, que fue Manuel Macron, el que el 26 de abril dijo que era muy probable que Donald Trump se saliera de este acuerdo nuclear con Irán.

Esto marcaba un antes y un después porque no se entiende esta salida del acuerdo si no es precisamente por la posición que tiene Israel con respecto a ese acuerdo con Irán y cómo Israel no estaba a favor de ese pacto y apostaba por las sanciones.

Este primer gesto de Donald Trump a favor del estado de Israel se acaba confirmando cuando el 15 de mayo, unos días después, traslada la embajada de Estados Unidos a Jerusalén en conmemoración del setenta aniversario de la creación de Israel.

Todas estas decisiones han sido decisiones tomadas unilateralmente por el presidente de los Estados Unidos que además han tenido profundas consecuencias, la primera en la franja de Gaza.

La respuesta que tuvo Israel después del movimiento que hizo Donald Trump para colocar la embajada ahí fueron unos atentados en la franja de Gaza contra población civil en la que murieron sesenta y dos personas y que el propio presidente de Israel, Benjamín Netanyahu defendió con declaraciones supremacistas y genocidas diciendo que los medios no letales ya no funcionaban y que no había otra alternativa, emulando frases que podrían haber dicho cualquiera de los líderes nazis en los peores momentos de nuestra historia europea.

¿Por qué esto es importante? Esto es importante porque los líderes europeos en los últimos meses han cuestionado la posición de los Estados Unidos y cómo afectan a Europa estas posiciones.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De nuevo vuelvo a traer algunos nombres que son importantes poner sobre la mesa y que no exactamente plato de mi devoción pero que creo que sí que han puesto bien el foco en lo que está pasando.

Ángela Merkel hace unas semanas declaraba que era importante que Europa tome las riendas de su destino, independientemente de las decisiones que tome Donald Trump, haciendo también referencia a la posición de Alemania dentro de la OTAN y a las relaciones que tenemos dentro de la OTAN.

Esta propuesta de Merkel la apoyaba también el LSPD, Martin Schulz, e incluso el portavoz, y citaré la frase porque viene a colación de lo que vamos a debatir hoy, el portavoz parlamentario del LSPD en Alemania decía: “aquellos que aceleran el cambio climático con protección medioambiental, que venden más armas en zonas de conflicto y que no tienen interés en resolver los conflictos mediante la diplomacia, están poniendo en peligro la paz en Europa, quienes no se opongan a las políticas de Estados Unidos se convertirán en sus cómplices”.

Y aquí es donde tiene sentido y donde entra la posición aragonesa. En Aragón tenemos un enclave, una base militar, que ha sido cedida a los Estados Unidos justo para el despliegue de tropas y de aviones y para la puesta en marcha de los ataques a Oriente Medio, es decir, que estamos cediendo y colocando nuestra comunidad autónoma en el centro de la geopolítica mundial cediendo un espacio precisamente a aquella persona que no cumple los acuerdos, que no cumple las normativas incluso de la propia OTAN, que no entramos aquí a cuestionar, que revienta la cumbre de la OTAN y que además, este sábado, vuelve a reventar la cumbre del G-7, y estaba mirando las últimas noticias de este fin de semana cuando Donald Trump a golpe de Twitter vuelve a salirse de los acuerdos del G-7 de manera parecida a como hizo con la cumbre de la OTAN.

La situación geopolítica internacional está haciendo que sea bastante difícil que Europa se ponga detrás o se ponga al lado de Estados Unidos y por lo tanto nos coloca en una posición complicada a los aragoneses que parece que estamos aislados de todos estos cambios que se están produciendo, de las declaraciones de los líderes europeos, como las declaraciones de Emmanuel Macron, de las declaraciones de Ángela Merkel o de Martin Schulz, y aquí parece que no hacemos nada, que cedemos de nuevo un enclave por parte del gobierno central, pues para que desplieguen tropas.

Sería la plataforma Wilpf, la de mujeres internacionales por la paz, las que han pedido que se deje de utilizar la base aragonesa para recargar los aviones que están

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bombardeando Siria y en este caso que se deje de usar esta base para las pruebas de las guerras en Oriente Medio y de la forma en la que Donald Trump está entendiendo que se tienen que afrontar esos conflictos.

De ahí que venga en concreto esta petición, era importante hacer este recorrido de lo que ha pasado en los dos últimos meses y de las posiciones cada vez más alejadas de Donald Trump de los acuerdos europeos y de ahí nuestra petición.

En el primer punto de la petición manifestamos la preocupación por esta cesión de instalaciones. Es cierto que cuando yo presenté esta iniciativa gobernaba el Partido Popular en Madrid y yo me limité a decir que nos preocupaba porque esperaba bastante poco de la ministra Cospedal. Ahora hay otra coyuntura y es cierto que la ministra Margarita Robles espero que escuche a los socialistas suyos en Alemania que son los que están diciendo que hay solo dos opciones, o ser cómplices u oponernos a las políticas de Estados Unidos, por lo tanto veo de manera más halagüeña que esta manifestación de las Cortes se pueda trasladar al gobierno central y a Margarita Robles para que entienda nuestra preocupación porque estamos cediendo territorios probablemente a un loco que no tiene muy claro cómo se hace la política y los procesos de paz en Oriente Próximo.

Incluso que trasladen este malestar y esta preocupación respecto a la posición generalizada de los miembros de la OTAN.

Y el segundo punto iba destinado a una condena explícita de estas Cortes a los últimos atentados realizados en la franja de Gaza respecto a Israel al pueblo palestino y al genocidio que se está produciendo allí, en consonancia con lo que ha dicho el alto comisionado de las Naciones Unidas que ha considerado que se está produciendo un genocidio.

Es cierto que el segundo punto me parecía difícil traer una iniciativa que estuviera hablando concretamente de la guerra en Oriente Próximo y no pusiera sobre la mesa los últimos acontecimientos producidos en la franja de Gaza y me parecía que era importante que como grupos parlamentarios también denunciáramos desde aquí que no se produzca el genocidio que se está produciendo, por mucho que el propio Donald Trump salga defendiendo y que tengamos que oír todavía frases supremacistas en los medios de comunicación.

Sin más, pedir la votación, entiendo que es un tema complejo de geopolítica pero a Aragón por desgracia nos han puesto en medio del disparadero y en el foco del disparadero y creo que no nos lo merecemos, que no es una decisión de los aragoneses,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ni tan siquiera de los españoles las políticas que se están llevando a cabo por parte de Estados Unidos y que no comparte ni el espíritu ni las ideas de una Europa que apueste por el diálogo y por la resolución de los conflictos de manera pacífica.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señora Díaz. No se han producido enmiendas, por lo tanto es el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar el Grupo Mixto, señora Martínez, dispone de cinco minutos.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias presidente.

Señora Díaz, nosotros también condenamos y nos preocupamos por la utilización que se está haciendo o que se está dando a la base aérea de Zaragoza.

La verdad es que mirando información, usted ya ha dicho que aquí son cuestiones de geopolítica y a mí me preocupa mucho y de especial manera qué ocurre y también me preocupa que Zaragoza o que Aragón sean parte colaboradora del conflicto porque creo que al menos esa es la extracción que yo hago en lo que es referente a nuestra tierra, a Aragón.

Sí que es cierto que existen convenios bilaterales entre la Administración americana y el Gobierno de España para dos bases militares como son, convenios específicos, la base de Rota en Cádiz y la base de Morón en Sevilla, pero en esos convenios de utilización de las bases aéreas no aparece la base aérea de Zaragoza, según he leído por medios de comunicación, pero aquí yo creo que hay una muestra de opacidad, que existen convenios que avalan la utilización de esta base, pero bueno, quizás sería mucho mejor conocer esos convenios para que al menos supiéramos que existe un soporte legal para poder hacer la utilización de esta base.

Otra cosa ya es el soporte ético y el soporte humano que a nuestro juicio estaría más en entredicho, sobre todo por lo que ha ocurrido en este mes de mayo en la franja de Gaza.

Usted lo ha dicho, utilizando palabras que ha hecho la máxima dirigente de Alemania, la señora Ángela Merkel. Yo creo que Europa haría mal si fuera al dictado de lo que dice la Administración Trump, más que nada porque la Administración Trump atiende a unos criterios y a unos objetivos que no creo que los compartamos, al menos mi grupo parlamentario no los comparte.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque claro, estar al dictado de esta persona, del señor Trump, que ha demostrado muy poca sensibilidad y que a nuestro juicio es más pirómano que bombero, pues creo que no debemos entregarle demasiadas prerrogativas.

Así pues, la primera parte estamos totalmente de acuerdo y votaremos a favor.

Respecto a la parte número 2, y es cierto que una cosa puede llevar a la otra o es una pata, tampoco creo que aunque no hubiera existido esos ataques en la zona de Palestina tuviéramos que dejarlo el punto número 1, porque ahora estamos con Palestina pero pueden ser otros territorios los que le dé por hacer un uso abusivo de su fuerza, que además este uso no está respaldado ni por la ONU ni por la legalidad internacional, con lo cual ya no es por cuestiones éticas, morales, humanas, sino por cuestiones legales, está todo encima de la mesa puesto de una forma yo creo que solamente atiende a razones un poco escrupulosas.

En cuanto al punto número dos yo aquí sí que le voy a hacer una enmienda *in voce* y es de supresión.

Con esto no quiero decir que mi grupo parlamentario no esté en consonancia de lo que dice el punto número dos, pero si repasamos los órdenes del día de las comisiones que va a haber esta semana, mañana mismo, en la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas comparece la Asociación palestino-Aragonesa Jerusalén, que está aquí en nuestra ciudad, en Zaragoza.

Van a venir, nos van a exponer cuales son los problemas que está sufriendo la población allí, cuales creen que tiene que ser el respaldo político que desde estas Cortes les podamos dar y me parece mucho mejor- mucho más aceptado también en el tiempo siendo que es mañana- que les escuchemos a ellos y, probablemente, tendremos conclusiones- a mí me gustaría que fueran unánimes- pero seguro que un buen número de grupos parlamentarios podemos acercarnos posiciones, presentar una proposición no de ley conjunta.

Desde luego, el Grupo Mixto, tanto Izquierda Unida como Chunta Aragonesista va a trabajar para ello. Se viene ya trabajando.

Parece además que, por un lado criticaríamos la utilización de la base aérea, que ahora está actuando negativamente en esta parte del mundo pero que puede ser también en otros sitios y, por otro lado, nos haríamos eco en solitario, como creo que se merece la situación que está viviendo la situación en la franja de Gaza.

Muchas gracias señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señora Martínez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias señor presidente.

Señora Díaz, nos ha hecho usted un resumen muy interesante porque para esta iniciativa, desde luego, venía muy bien ese resumen que usted ha hecho de la situación que hay, tanto en Irán como en la embajada americana que es trasladada a Jerusalén.

Llevamos ya muchísimos años con el conflicto israelí-palestino.

Verdaderamente llevamos muertes ya sin conocimiento, tanto por atentados terroristas- desde que luego que los ha habido en la parte de Israel- como, desde luego, por esa situación desigual de utilizar armamento de guerra contra piedras, que eso es muchas veces lo que vemos y que, realmente, pues te quedas impactado.

Es una proposición no de ley que, en cierta manera, hace ver y pone encima de la mesa en este Parlamento un conflicto que, de verdad, estremece al mundo. Porque no solamente estremece a este Parlamento ni a España, es un conflicto que lleva ya muchísimos años enquistado y ha venido el señor Trump- que no es santo de nuestra devoción, desde luego que no es santo de nuestra devoción- y lo está poniendo un poquito más difícil.

En los dos puntos que usted nos indica hay uno que es sobre- entiendo yo lo que pone aquí- como si fuera una cesión de la base aérea de Zaragoza, que no está en los papeles ni en las firmas que hay porque es de Morón. Y es porque la base de Morón está en obras y se ceden para estos tres aviones que son, fundamentalmente, para aviones cisterna que se les llama, que ponen el queroseno a los aviones de combate.

Y cuando ustedes hablan aquí de que incluso «el sentir de todos los miembros de la OTAN», yo le voy a decir que no y le voy a decir el por qué.

En Europa tenemos un déficit de defensa tremendo, no queremos pagar nuestra defensa, no queremos pagarla. Eso es una realidad que está ahí y lo sabe todo el mundo. Y al no pagar nuestra defensa, pagamos en inferioridad al gobierno norteamericano por medio de la OTAN que nos protege. Y eso nos hace débiles, eso nos hace débiles.

Por eso, la inmensa mayoría de los países de la OTAN no han abierto la boca. Hablo en el primer punto, ¿eh?, en el primero. No han abierto la boca la mayoría.

Usted me habla de la señora Merkel y el señor Sauer, ¿por qué?, ¿por qué no ha hablado Lituania, por qué no ha hablado Letonia, ¿por qué no ha hablado Rumanía?, ¿por qué no ha hablado...? Aquí ha hablado quien ha hablado, la señora Merkel, la que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tiene el poder económico en la Unión Europea, pero la señora que tampoco quiere hacer un ejército en Europa.

¡Sí, sí, bueno, no, no, es así! Tenemos un déficit de defensa. O nos ayudan, o no estamos bien defendidos y eso es una realidad.

Entonces, en este primer punto, ahí cuando dice usted «el sentir de todos los miembros de la OTAN», no, no es el sentir, todos los miembros de la OTAN al final claudican y España el primero.

Y luego, en esos convenios bilaterales nosotros conocemos la letra grande, la que se puede leer. Pero, ¡anda!, que en esos convenios hay muchísima letra pequeña y ahora no está Morón y [...] de Zaragoza y esto es así. Porque, seguramente, yo te he dotado de tal, tal, tal y me debes tal, tal, tal.

Estamos teniendo ese problema y el señor Trump, lo que dice usted, es más veces pirómano que bombero.

Entonces, ese problema lo tenemos.

Entonces, yo este primer punto me genera ese pequeño problema y me gustaría pedirle la votación por separado.

Y en el segundo punto no tengo ningún tipo de problema, lo voy a votar a favor. Fueron muy desafortunadas las declaraciones que hizo el primer ministro Netanyahu.

Sesenta y dos muertes con mini bombas de racimo, no eran bombas pero hubo gente que murió por los gases lacrimógenos, una embarazada también que salió. Fue desmesurado.

Ellos achacan a que, claro, llevan mucho tiempo con los atentados terroristas, se inmolan y, claro, tienen que hacer una defensa mucho más radical. Pero lo que se vio esos días no tiene nombre.

Desde luego, lo condenamos enérgicamente y, desde luego, las palabras que dijo el señor Netanyahu no quiero decir- voy a decir lo que puede opinar mi partido y lo que opina mi partido- y no voy a decir exactamente lo que opino yo porque me parecieron unas palabras fuera de tono. Voy a dejarlo así por no decir otra cosa que podría meterme en un lio de lo que realmente pienso.

Así que, apoyaremos su segunda parte de la moción y la primera, vuelvo a repetir, tenemos un problema, señora Díaz, y usted lo sabe cómo lo sé yo, un problema de seguridad. Y aquí hay muchos países- le hablo del 95% de los países de la OTAN- que no van a respirar y el primero España.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señor Domínguez.
A continuación, Grupo Parlamentario Aragonés, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias señor presidente.

Bueno, muy brevemente, igualmente para manifestar nuestra opinión favorable en ciertos aspectos, pero también nuestras dudas sobre otras cuestiones.

Indudablemente, sobre el segundo punto tampoco tengo nada que decir. Estamos totalmente de acuerdo aunque habría que considerar la solicitud de la señora Martínez porque, efectivamente, es un poco también una deferencia, ¿no?, ya que es tan inmediato el hecho de que vengan aquí al Parlamento pues aquí, a lo mejor, después pudiésemos hacer algo conjuntamente y, desde luego, pueden contar con nosotros.

Pero, bueno, una cosa, a lo mejor, no es incompatible con otra. Eso como ustedes consideren.

Y en cuanto al primer punto, pues bueno, yo creo que aquí el señor Domínguez, de alguna forma, ha puesto en evidencia, de manifiesto, las dudas que tiene y que nosotros también compartimos.

Yo creo que aquí hay una parte de lo que dice que podríamos compartir, pero otra sobre la que también tenemos algunas dudas y una reflexión que dejo encima de la mesa.

Una cosa es la realidad, lo que es, nos guste más o nos guste menos y las relaciones, los intereses, lo que hay detrás o no tan detrás en estas relaciones internacionales, etcétera, etcétera, y otra cosa es lo que creamos que nos gustaría y que querríamos que sucediera. Son dos cosas totalmente diferentes.

Entonces yo vaya por delante que a mí me parece que lo ideal sería que no necesitásemos ningún tipo de defensa. Decía el señor Domínguez que somos débiles porque no queremos pagar nuestra defensa. Es así y eso nos supone lo que nos supone pero a mí me parece que lo ideal sería que no nos hiciera falta ninguna defensa.

No sé si alguien piensa que eso no es lo ideal y quiere tener un ejército y defensa por si acaso... No, yo creo que lo ideal sería que no hiciese ninguna falta y, a veces, cuando te pones a reflexionar un poco sobre esto pues es un poco sorprendente que hayamos avanzado tanto la sociedad o algunas sociedades en algunas cuestiones y, en cambio, en estas cosas que, al final, son tan primarias- se utilicen nos medios u otros pero al final son tan primarias- sigamos teniendo los conflictos que tenemos, mas luego

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todos los intereses que puede haber ahí económicos, políticos, etcétera, etcétera, etcétera. Pero, la realidad es la que es y realmente es compleja.

Yo tampoco esto totalmente de acuerdo con esto del «sentir de los estados miembros de la OTAN». Algunos si y otros igual no tanto.

Tampoco me parece que sea lo mismo porque manifestar nuestra preocupación, ¡hombre, manifestar!, si me preocupan en cuanto a que es algo que desconocemos y entonces pues manifestar nuestra preocupación en cuanto a qué es lo que va a suponer, cómo puede afectar, qué es lo que se va a hacer, que es información que podemos saber o no, pues sí. Pero tampoco es lo mismo malestar con preocupación, porque cuando tú dices malestar entonces es que no te gusta lo que se va a hacer. ¿Pero sabes lo que se va a hacer? Creo que son connotaciones diferentes.

Entonces, yo ahí entiendo la posición que tiene Podemos pero no es exactamente coincidente con la que nosotros tenemos o con la forma que tenemos nosotros de ver la vida y de ver el mundo.

Indudablemente, no tiene nada que ver eso con la visión ideal, utópica y el horizonte que podamos trazarnos que, indudablemente, es otro.

Así que yo también pediría la votación separada para votar en cada uno de los apartados, si es que al final se someten a votación los dos, emitir diferentes votos.

Gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señora Herrero. Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias señor presidente. Pues una vez realizadas las intervenciones por otros grupos parlamentarios y la presentación por parte de la señora Díaz, desde el Grupo Socialista entendemos que en esta proposición no de ley se incluyen tres temas.

Por un lado la parte de la OTAN, por otro lado Estados Unidos y, por otro lado, la actitud actual de Israel y los últimos acontecimientos de los cuales todos hemos sido testigos.

Respecto a la instalación del Ejército del Aire todas sus señorías saben que es una competencia directa estatal, igual que las fuerzas armadas, que la base en Zaragoza depende directamente del Ministerio de Defensa y por lo tanto el Gobierno de Aragón, y no les descubro ningún secreto, y el Partido Socialista, en los pronunciamientos que ha

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

habido que tener en esta sede parlamentaria o en otras o a través de la acción de gobierno, siempre hemos manifestado nuestro apoyo y estar a favor de las fuerzas armadas, también de la presencia militar que ha existido de estas fuerzas armadas en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como de la participación del Estado español en la alianza defensiva de la OTAN con los objetivos que para la sociedad y que para Europa y que para el mundo tienen.

Nosotros señora Díaz, usted también ha hablado de Estados Unidos y de Donald Trump, yo líbrenme de defender al presidente de los Estados Unidos, y estos segundos de duda era a ver qué adjetivo le anudaba a una persona, a un presidente, que en este caso en lugar de unir desune, en lugar de construir destruye, en lugar de favorecer aspectos positivos para el orden mundial siempre está del lado de los aspectos negativos.

Y con respecto a las últimas decisiones, como el traslado de la embajada estadounidense a Jerusalén, entendemos que es un grave error, nosotros apoyamos la resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas del 21 de diciembre del año 2017 que lo que exige es que todos los estados cumplan con las resoluciones y con los pronunciamientos del Consejo de Seguridad y que no se reconozcan o se realicen actos que sean contrarios entre dicha circunstancia.

Usted también ha hablado de la OTAN, nosotros entendemos que, como le he dicho, es una alianza estratégica en la que el Estado español tiene que formar parte. Sí que es cierto que en los otros pronunciamientos que ha habido sobre algunos aspectos de la OTAN o de los movimientos de tropas o de las fuerzas armadas, como cabe recordar, por ejemplo, una proposición no de ley que hubo en esta cámara en el año 2016 sobre la presencia de la OTAN en Aragón por unas maniobras en las Bardenas Reales, nosotros entonces ya les explicamos nuestra posición y votamos en contra de lo que entonces se pedía.

Y luego, finalmente, esto va ya para contextualizar el punto 1, en el punto número 2, señora Díaz, nosotros compartiendo un poco el sentir y la solicitud también que le ha realizado la señora Martínez, pero nosotros defendemos firmemente, no solo el PSOE sino el Gobierno de Aragón, la solución de dos estados basada en el acuerdo de fronteras del año 1967, con la capitalidad de Jerusalén de una forma compartida y por ello apoyamos la vuelta a las conversaciones de paz que culminen en una solución, en un estado de Israel seguro, en un estado palestino independiente, democrático, contiguo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y viable, en el que ambos se puedan desarrollar en unas condiciones de paz y de seguridad, lo que supone el levantamiento del bloqueo de la franja de Gaza.

Y los hechos acaecidos estos últimos meses, las declaraciones a las que usted se ha referido, no solamente luego también con la opinión de los líderes internacionales, nos parecen totalmente condenables, nos parece una actitud y unos hechos totalmente execrables y por tanto le solicitaríamos la votación por separado porque así como en el punto número 1 no lo compartimos, el punto número 2 estaríamos de acuerdo con usted.

Gracias señor presidente.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Pues gracias señor Villagrasa. A continuación Grupo Parlamentario Popular, señor González, tiene usted la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Gracias.

Aquí, a modo Twitter hemos tenido una gran lección de geoestrategia y mapa geopolítico. Hemos hablado del acuerdo nuclear de Irán, del ataque de Israel a Gaza, del traslado de la embajada de Israel, de las resoluciones de la ONU y de las bases aéreas de Zaragoza y Morón, del bombardeo de Siria, lo hemos metido todo en una coctelera, le hemos dado unas cuantas vueltas y hemos sacado una serie de conclusiones. Pues muy bien.

En cuanto a las utilizaciones de las bases, vamos a ir a lo concreto. 14 de abril, aviones cisternas, bombardeos a Siria. Menos mal que Macron no se había dado cuenta de nada, porque simplemente bombardearon también los franceses, menos mal que estaban en contra, porque mandaron al ejército y a la aviación francesa, para empezar.

Segundo, se bombardeó, en ese mismo día hubo un ataque químico donde hubo más de quinientos afectados y hubo casi cien muertos en ese ataque químico.

Pero es que además usted ha dicho cosas que es que no son ciertas. El presidente del Consejo de Europa, Donald Tusk, respalda la operación; el presidente de la Comisión Europea, Juncker, respalda la acción militar; la alta Representante de la Unión Europea para la Política Exterior y Seguridad, Federica Mogherini, apoya esta resolución y pide a Rusia y a Irán que tomen medidas: el secretario general de la OTAN, Stoltenberg, apoya también, y estos bombardeos son de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, es decir, Macron no es que apoyó, sino mandó aviones para esta operación, hay que decir las cosas como son, claritas y que se entiendan.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No me importaría que me dejara acabar, señora Díaz, yo le he estado escuchando dentro de las posibilidades con bastante atención.

Luego usted nos ha comentado el tema sirio. El tema sirio, de verdad, es decir, me parece muy bien que usted piense que tiene algo que ver con el tema palestino, me parece fenomenal, pero es que el problema sirio es un problema fundamentalmente entre sunís y chiítas, es un problema donde está el ISIS, [Hezbollah?], Al Qaeda y los kurdos sirios y que han participado más de veinte países, es decir, cuando diga algo dígalo todo porque si no vamos a tener unos problemas impresionantes.

Y donde detrás de este problema sirio están fundamentalmente Irán e Irak por un tema ideológico y de criterio, fundamentalmente, religioso y geoestratégico.

Así que es que es lo que hay, yo creo que también aquí ha faltado decirle que se está totalmente en contra de los ataques químicos y que estaría bien que Rusia no bloqueara las resoluciones de la ONU porque indudablemente el ataque con bombas racimos, con gas cloro y con bombas incendiarias, pues indudablemente es lo peor que puede ocurrir.

En cuanto a lo de Israel. Pues mire, España, con el anterior gobierno también, ya sé que puede que le fastidie bastante, pero no estaba de acuerdo con el traslado de la embajada y no estuvo de acuerdo en absoluto con los bombardeos a Gaza.

Aún más, de todos los países que hubo en Europa normalmente casi todos se abstuvieron y hubo tres países que fueron Eslovenia, Bélgica y España que estuvieron en contra. Y llamaron al ministro español, es que se le ha olvidado ponerlo también en la resolución, al ministro español a consultas para decirle qué había pasado y por qué habían votado en contra de esta resolución de la OTAN.

Nosotros indudablemente vamos a estar allí, pero también le voy a decir una cosa, tampoco entiendo muy bien, y no porque tenga que defender a los actuales dirigentes judíos, que no tengo ningún tipo de interés, pero hablar de supremacistas y racistas los tenemos aquí cerca, es decir, no tenemos que irnos mucho más lejos, por aquí cerca hay algunos, hasta incluso les apoyan.

Yo lo que quiero decir es que en el mundo judío, en el pueblo judío, en Israel, a día de hoy hay judíos, hay árabes, hay las tribus nómadas que todavía están, están los drusos, es decir, la complejidad étnica que hay en estos momentos en Israel no creo que sea un problema en absoluto de racismo, creo que es un problema de uso totalmente fuera de lo normal de la fuerza del estado de Israel contra el pueblo palestino, que yo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

indudablemente condeno, es decir, que no estoy justificando en absoluto el tema, pero yo creo que hay que ponerlo en sus justos términos.

Nosotros indudablemente el punto segundo lo apoyaremos porque es lo que ha hecho el Gobierno de España, porque una cosa es decir lo que se quiere decir cuando se está en la oposición, que uno incluso cuando pasaba la bandera de Estados Unidos no se puede levantar, y otra cosa es lo que hay que hacer cuando uno gobierna y lo que ha hecho el Gobierno de España del Partido Popular cuando ha gobernado es lo que hizo en Israel.

Y por otro lado, el tema sirio, de verdad, es mucho más complejo de lo que parece.

Y otra cuestión más, me gustaría que me dijera qué hay que hacer cuando un estado bombardea a toda una población inocente, a niños, a mujeres y a todo el mundo con armas químicas que están totalmente prohibidas por las resoluciones de la ONU. Me gustaría saber en esa gran estrategia y en esa gran clarividencia que tiene el Grupo de Podemos, qué es lo que harían en esos casos.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señor González. Señora Díaz, su posición respecto de la enmienda *in voce* y sobre la votación separada.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias presidente. Pues es cierto que cuando registramos esta iniciativa no habíamos tenido en cuenta que venían a la comisión a contarnos cuál era la situación de pueblo palestino. Mañana, y creo que por respeto y porque probablemente viendo el sentir mayoritario podría salir algo conjunto, no tenemos ningún problema en retirar el punto de la votación, trasladarlo a que mañana nos lo puedan contar en esta misma comisión y que pudiera salir una iniciativa conjunta y entre todos en base a lo que nos cuente la asociación.

Entonces retiraríamos el punto 2 y se quedaría la votación del punto 1 únicamente.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): ¿Todos de acuerdo, pues? Votamos únicamente el punto...

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Una cosa.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Sí, señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Yo, a pesar de que el Grupo Podemos reiteradamente ni nos aceptara la votación por separado ni indudablemente ni reiteradamente no nos admite la enmienda *in voce*, como la última vez en protección civil, admitimos la propuesta que hace Podemos.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias por la aclaración, señor González. ¿Podemos pasar a votación, pues?

¿Votos a favor? Cuatro ¿Votos en contra? Nueve ¿Abstenciones? Dos. Pues queda rechazada la proposición no de ley.

¿Explicación de voto? ¿Señora Martínez?

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias presidente.

Simplemente, por cortesía parlamentaria, agradecerle al grupo proponente que haya tenido a bien aceptar nuestra enmienda.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): ¿Señor Domínguez? ¿Señora Herrero? ¿Señora Díaz?

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias presidente.

Aceptar la votación de Chunta Aragonesista a favor de la iniciativa e incluso agradecer las dos abstenciones, tanto de Ciudadanos como del Partido Aragonés, en un tema complejo.

Yo lamento profundamente la posición del Partido Socialista porque ¡mira que he intentado poner sobre la mesa la posición del SPD, de los socialistas suyos en Alemania que son, precisamente, los que han puesto sobre la mesa, primero, la necesidad de que Europa tome las riendas de su destino también en lo militar, lo han puesto ellos sobre la mesa! E incluso es que vuelvo a citar a Sigmar Gabriel, que es su portavoz socialista en Alemania, cuando dice que «quien no se oponga a las políticas de Estados Unidos, se convertirá en cómplice».

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros solo pedíamos manifestar la preocupación, que se ponga sobre la mesa que hay cierto malestar en que nuestro territorio este dirigido por un loco, que es un señor que ha decidido bombardear toda la geopolítica y, por lo tanto, creo que simplemente era manifestar nuestro malestar.

Estoy convencida de que, probablemente, Margarita Robles lo analice así y de alguna manera pueda entender que esto no tendría que ser así.

Y, por último, al Partido Popular, mire, que el partido que nos llevó a una guerra en contra de la ciudadanía y que además no ha tenido ni la decencia, el señor Aznar, de pedir perdón- cosa que incluso Tony Blair hizo cuando nos metieron en una guerra alegando que su geopolítica encontraba unas armas que ¡ahí va, sorpresa! no había- pues que ustedes vengan a mi grupo a darnos lecciones de geopolítica, la verdad que me lo voy a tomar como un chascarrillo.

No he hablado de Siria pero cuando quiera, en un café, yo le explico cuál es la posición de mi grupo respecto a Siria, porque yo aquí no la he nombrado y esta, precisamente, fuera de la iniciativa, probablemente porque era muy complejo y era mejor tratarlo por aislado.

Pero que no vengan ustedes, los que nos metieron en una guerra, a darnos lecciones de geopolítica a nadie.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señora Díaz.

Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias señor presidente.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Silencio, por favor, un momento. Silencio, por favor,

Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias señor presidente.

Pues nosotros, señora Díaz, precisamente habíamos pedido la votación por separado manifestando el voto favorable al segundo punto, que el Grupo Socialista- como no puede ser de otra manera- se sumara si parte una iniciativa por parte

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de la sensibilidad de todos los grupos una vez tenga la comparecencia mañana en la comisión pertinente.

Y respecto al primero, es que, señor Díaz, a nuestro juicio es un tema muy complejo, es un tema que creemos que no ha estado lo suficientemente tratado, creemos que tiene muchísimas aristas y aquí, en definitiva, lo que ponía en la proposición no de ley era manifestar el malestar por la presencia de tropas de la OTAN.

Nosotros entendemos que por un tema está la actitud de Estados Unidos, por otro tema la pertenencia y la base militar que existe en Zaragoza, que ya ha habido determinados pronunciamientos. Y lo que el Partido Socialista, en gobierno o en oposición, siempre nos vamos a mantener es en el cumplimiento de los acuerdos internacionales.

Valga también que, en todo momento con acciones contrarias a los derechos humanos, no solamente el partido sino las instituciones que han estado presididas por miembros del mismo han sabido estar a la altura de las circunstancias.

Gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señor Villagrasa.
Señor González.

El señor diputado GÓNZALEZ CELAYA: Varias cosillas.

La primera, si el punto primero no hace referencia a Siria, pues aquí tenemos un problema porque, al fin y al cabo, los aviones que salieron de aquí, los aviones nodriza, salieron para abastecer los bombardeos para Siria. Pero, en fin, no venía por ningún lado.

Por otro lado le agradezco mucho que usted confíe tanto en el Partido Socialista Obrero Español porque, realmente, el gran despliegue mundial que ha habido en la base de Zaragoza fue en la guerra del golfo en 1991, con numerosos efectivos.

Es decir, confíe mucho.

Y luego, como siempre, cuando cuente todo del SPD cuéntelo todo. Sabe usted que el ministro, en este caso de relaciones exteriores, Heiko Maas- o algo así se llama- lo que ha pedido en Siria fundamentalmente es que acate las resoluciones- no es que todavía no me ha dicho que evita usted los bombardeos, y no, dígalo aquí en público, no en privado, dígalo aquí en público, los bombardeos con armas químicas qué

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es lo que haría Podemos, dígalo aquí, no me lo diga a mí en privado, en público ¿eh?- entonces dijo... y le digo una cosa... bueno... me gustaría poder hablar.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Por favor, señorías, respeten la palabra del señor González.

El señor diputado GÓNZALEZ CELAYA: Y luego pues para su grupo, lo siento mucho, porque ahora sin el Partido Popular en el Gobierno no sé cómo van a hacer ustedes política.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señor González.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas: proposición no de ley número 146/18, sobre formación de los profesionales del turno de oficio, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, y proposición no de ley número 172/18, sobre financiación de la formación especializada de los abogados que prestan la asistencia jurídica gratuita, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de las proposiciones no de ley intervendrá, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Domínguez, que dispone de ocho minutos para ello.

Adelante.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias señor presidente.

No hará falta los ocho minutos porque hoy sí que llevamos una iniciativa, que no me voy a alargar mucho, pero sí que es una iniciativa que, desde nuestro punto de vista, es de justicia y que, realmente, es necesaria, nunca mejor dicho señor Ledesma.

La calidad de la justicia se mide por la calidad de quien interviene en la misma, todos los operadores jurídicos: jueces, fiscales, personal, abogados y procuradores.

Y deben de tener acceso a una formación que garantice el correcto de sus funciones, fundamental.

Dentro de este marco y, en concreto, del marco de los derechos de los ciudadanos y, sobre todo, aquellos que por su situación más vulnerable son beneficiarios de derechos de la justicia gratuita, la Administración debe de garantizar

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que los que defienden y amparan sus derechos están en condiciones óptimas de hacerlo. Es decir, sean verdaderos profesionales.

Condición indispensable a este marco y en el ejercicio de la profesión, los letrados del turno de oficio deben de estar adecuadamente formados, tanto en cuanto a la formación inicial- que es donde más se refiere la PNL del Partido Popular- como con la formación continua que exige el desarrollo de la profesión y formación, tanto ante las novedades legislativas jurisprudenciales y doctrinales que se suceden como formación en la implantación de nuevas tecnologías.

Quiero decirlo, fundamentalmente, por el tema del sistema Avantius, portal de la Administración y que no haya sufragado absolutamente nada para la formación de estos letrados cuando ha venido un nuevo sistema.

Por tanto, no puede consentirse por parte de nuestra Administración que si ya de por si los abogados del turno de oficio perciben cantidades en muchos casos irrisorias- y lo vuelvo a repetir- en muchos casos irrisorias por lo que están realizando, además deben de correr con los gastos e inversiones que supone la formación de los mismos.

La Administración debe de garantizar una justicia gratuita de calidad y, dentro de esa de función de garantía de la Administración, debe incluirse la formación, y no solo la inicial sino la continua y constante que, por ahora, la sufragan los propios abogados, bien directamente de su bolsillo o a través de cuotas colegiales.

Este y no otro es el sentido de nuestra PROPOSICIONES NO DE LEY

Y ahí van los dos puntos. El primero es de todo lo que he comentado, que se hagan cargo de los costes de formación y reciclaje de los abogados adscritos al turno de oficio organizado por los distintos colegios de abogados de la comunidad autónoma.

Y ese segundo punto, que comprometa, para el presupuesto que viene de la comunidad autónoma, una partida suficiente para esta formación que tampoco es una gran cantidad de dinero, que no va a caer la Administración en ruina después de esto.

Consideramos que es una proposición no de ley justa y una proposición no de ley necesaria. Así que espero que todos ustedes la apoyen.

Ya he dicho que no gastaré todo el tiempo. Muchísimas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señor Domínguez.

A continuación, para la defensa de la proposición no de ley 172/18, señor Ledesma dispone usted también de ocho minutos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias señor presidente.

Ocho minutos más que de sobra puesto que, al final, es una PNL sencilla. Son dos PNL, yo defiendo en este caso la que presenta el Partido Popular. Son sencillas de explicar, sencillas de entender y no tienen grandes aspiraciones.

Simplemente lo que es la formación obligatoria que se exige para acceder a prestar los servicios, tanto el turno de oficio como de las asistencias jurídicas, asesorías jurídicas que tenemos en Aragón- y que las tenemos obligatorias por ley en Aragón para el Gobierno, y es una especialidad en esta comunidad autónoma que no existe en otras- por eso incluimos no solo la formación necesaria para el turno de oficio sino también para aquellos que quieren prestar las asesorías jurídicas o los servicios de orientación jurídicos previos, donde la ley obliga es el acceso, la formación inicial, que tienes que acreditar no solo una serie de experiencia profesional, son tres años por lo general, sino que además tienes que haber pasado o superado unos cursos iniciales obligatorios.

Donde la ley ya no obliga es en el conocimiento posterior, es decir, en la actualización, es decir, no te exigen, luego no te van haciendo un examen cada tres años o cada dos años de tu actualización en los conocimientos, sí que te exigen un conocimiento previo al inicio, cuando te apuntas a poder prestar estos servicios.

Y son servicios que al final son servicios que los abogados prestan porque entienden que tienen cierta función social, que aportan, es decir, no es la remuneración que reciben por esos servicios, que es en cuantía ridícula, que tiene que mejorar aquí y en toda España, no es un problema exclusivamente de Aragón, es un problema que se exige en toda España.

Los presupuestos del 2008 en lo que es el territorio que no tiene las competencias cedidas a las comunidades autónomas, lo que se llama el territorio ministerio, este año si se aprueban definitivamente los presupuestos subirá la partida de turno de oficio un 30%, también es bueno decirlo, la remuneración en los abogados de otras comunidades autónomas que no tienen cedida la competencia de Justicia. Aquí está por ver qué harán los presupuestos del 2019, los del 2018 no llevan ese aumento.

Era una proposición de ley que viene a dar respuesta a una solicitud que tienen los abogados, es decir, los colectivos de abogados en España y que se ha presentado en otras comunidades autónomas, que aquí se han trasladado casi literalmente, y que en el caso de la que presentamos la hemos adaptado a la realidad aragonesa puesto que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acabamos de aprobar una ley que no solo habla del turno de oficio sino que además habla de las asesorías.

Simplemente pedir que se vote a favor de la proposición del Partido Popular, nosotros vamos a votar a favor de la proposición del Partido de Ciudadanos.

Entendemos que en la proposición nuestra no se fijan cuantías, no se habla de cantidades, no se dice incluso que se financie íntegramente, se dice que se financie por parte del Gobierno de Aragón, que hagan los esfuerzos, que los estudien, que capaciten, que estudien esa capacidad de financiar participar en los cursos.

Me he permitido hacer un cálculo muy por encima de cuánto podría ser, porque los cursos al final que dan los colegios de abogados y el número de plazas que se dan cada año supondrían para Zaragoza en torno a sesenta mil euros al año, sesenta o sesenta y tantos mil, pues en Huesca y en Teruel, a prorrata, es decir, estamos hablando de cantidades que no superarían los cien mil euros si se financiara íntegramente el coste que se está prestando ahora, que están financiando los colegios de abogados vía las cuotas de los colegiados y los abogados directamente desde su bolsillo, por prestar un servicio que en realidad los abogados no lo hacen porque les pueda suponer un ingreso o un modo de vida, un *modus vivendi*, como abogado de turno de oficio, sino porque al final entienden que tienen una profesión, ponen sus medios del despacho, ponen sus teléfonos móviles, ponen todos sus conocimientos y toda la infraestructura a cambio de unas tarifas que no son ajustadas al coste real del mercado, pues bueno, si les exigimos que tengan una formación obligatoria, hagámoslo posible para que también les sea financiada esa formación obligatoria inicial.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señor Ledesma.

No se han presentado enmiendas, por lo tanto es el turno del Grupo Mixto por un tiempo de cinco minutos, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias presidente.

Bueno, tratamos ahora dos proposiciones no de ley, la verdad es que no sé si decir que son muy ambiciosas, poco ambiciosas o que ustedes han querido quedar bien con quienes les han hecho la petición porque la verdad es que no sabemos esto para qué fecha.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por un lado el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular pide dos cosas, para la formación de los abogados del turno de oficio así como los servicios de asesoramiento y orientación jurídica gratuitos que eso viene contemplado en la ley que se aprobó en el año 2017 por estas Cortes.

Y en el caso de Ciudadanos además pide que el gobierno se comprometa en los próximos presupuestos a traer la partida, es que además es que no le he entendido, ¿en los próximos presupuestos partidas suficientes para mantener...? Partidas suficientes, pues bueno, yo creo que lo primero que le tenemos que decir es que ahora mismo no hay partidas suficientes para mantener estos gastos porque en el programa solamente estaba el pago a los servicios que prestan los profesionales del turno de oficio, con lo cual sería abrir otra partida o aumentar la partida que ya hay y que se contemple esto, pero si es a mantener la misma que hay difícilmente vamos a hacer nada.

Y por otro lado decirle al señor portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos que el gobierno podrá hacer en su borrador de presupuestos, el proyecto de ley podrá poner esto pero al final es una ley y las leyes se aprueban en las Cortes, con lo cual tendría que ser que todos los grupos parlamentarios también estuviéramos de acuerdo respecto a esto.

Yo ya se lo he dicho en mi explicación, ahora mismo lo que está contemplado dentro de los presupuestos es una partida para pagar el turno de oficio, por cierto, señor Ledesma, ya le adelanto o le voy a decir algo más, probablemente serán cantidades insuficientes, según dice usted, pero están mucho mejor reguladas que cuando las regulaba el Partido Popular, por lo menos ahora tienen la certeza de cuándo van a cobrar y además no se suman esos retrasos innecesarios y además que todavía hacía más dificultoso llevar esta actividad por parte de los profesionales del turno de oficio que cuando el Partido Popular estaba a cargo de esta dirección general y del Gobierno de Aragón.

Así pues yo la verdad es que no sé, en el caso de la proposición en la que se pide que se haga cargo del coste de los cursos de formación no sé si es para este año o para el que viene, realmente me gustaría que hubieran sido mucho más precisos, si es para este año ya saben que va a ser complicado a no ser que se haga una modificación presupuestaria y bueno, pues desvestiremos un santo para vestir a otro.

Y si es en el caso de para el ejercicio siguiente pues bueno, que ya veremos a ver en qué queda esto.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De todas formas ustedes entienden que la formación esta solamente la pueden hacer los colegios profesionales de abogados, entiendo que es así ¿no?, no sé si se podría trasladar, hablaba antes con el portavoz del Partido Popular, él dice que por ley esta formación solamente se puede llevar a cabo por los colegios profesionales, lo desconozco, pero si fuera así habría que hacer una subvención nominativa y si no fuera así tendría que ser en concurrencia competitiva porque entiendo que se les podría dar este tipo de subvención, este tipo de actividad, podrían acceder más asociaciones o incluso instituciones de prestigio reconocido como pueda ser la universidad de Zaragoza.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señora Martínez.

A continuación Grupo Parlamentario Aragonés, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias señor presidente. Esto se llama excusas baratas para decir que no sin saber muy bien cómo decirlo...*[la señora diputada Martínez Romances se manifiesta con el micrófono apagado en los siguientes términos: “no he dicho nada aún”]*..., no, no, no ha dicho nada, solo ha hecho que poner pegas, vamos es que si después acaban votando a favor entonces sí que esto ya es la cuadratura del círculo, no entiendo nada, porque vamos, si ustedes querían haber hecho una enmienda para concretar algo la podían haber hecho, si la excusa es que no se sabe que financiar puede ser todo o no, que se haga cargo del coste de los cursos de formación, que quién hace los cursos de formación y que cuándo sería eso, si este año o el que viene.

Oiga, si quieren lo concreten y si no entiéndanlo como quieran, lo pueden entender hasta como les interese, porque el problema es de quien lo ha hecho que no ha concretado, que a lo mejor no ha concretado porque no ha querido o porque no se le ha ocurrido, “partidas suficientes para sufragar el coste”, pues está muy claro, yo lo entiendo perfectamente, “partidas suficientes para sufragar el coste”, o sea, es que no sé qué interpretaciones se pueden hacer en esto, yo, de verdad, si es que me parecía que era un tema muy claro, ustedes si no lo quieren financiar lo digan y si quieren poner alguna excusa razonable pues digan que no hay dinero y que no se puede llegar a todo y que hay otras prioridades, ya está.

Pero vamos, rizar el rizo por la redacción de lo que dice o deja de decir o el detalle que falta o que no está, a mí me parece que no es cuestión, es cuestión de que se

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

está poniendo en evidencia con estas dos PNL, y yo las comparto, que se les está exigiendo que tengan una formación para cumplir con un servicio que legalmente tenemos la necesidad, que menudo problema tendríamos si nadie quisiera prestarlo, menudo problema tendríamos, a ver qué hacía el gobierno si no hubiese gente que lo quisiera hacer.

Y yo también les digo una cosa, pues como en otras muchas cuestiones que por ley se piden unos requisitos para prestar un servicio, pues no siempre se financia la formación y se exige tener una formación y no se financia y cada uno se espabila para tener la formación y poder luego hacer ese trabajo, eso es verdad.

Pero también es verdad que esto tiene su peculiaridad y la peculiaridad de este caso es que el servicio que prestan no está especialmente bien pagado y que tenemos que ofrecerlo a los ciudadanos. Y que, fíjense, que además es un servicio que está especialmente dirigido para aquellas personas que más lo necesitan.

Entonces, a mí me parece, sinceramente, que es una cuestión de sensibilidad y que es una cuestión de... ¡fíjense!, a mí además me parece incluso la del Partido Popular, que tampoco dice, dice «a financiar», que lo podrían haber interpretado también como quisieran, que puede ser colaborar, participar, no lo sé, a mí me parece que son bastantes razonables.

Y ya digo que, partiendo de la base de que es algo que estamos exigiendo, que tendríamos un gran problema si se plantasen y no lo quisieran prestar. Que en muchos casos lo han estado haciendo, en algunos servicios incluso gratis, incluso gratis, y que tiene una función social importantísima.

Pues ya que lo estamos exigiendo y ya que no está bien pagado pues, ¡hombre!, participar, de alguna forma contribuir a la financiación de esos cursos, de esa formación, pues a mí me parece que, desde luego, sería algo positivo.

Gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señora Herrero.

A continuación, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Clavería tiene usted la palabra.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Gracias señor presidente.

Efectivamente, a pesar de la indefinición operativa que ya se está poniendo de manifiesto en las diferentes intervenciones, tanto en una proposición como en la otra,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nosotros entendemos que, en la medida en que los profesionales del turno de oficio son esenciales para nuestra sociedad y garantes de que la justicia sea efectiva- especialmente, efectivamente, a la asistencia letrada a las personas más vulnerables- pues con su trabajo es como se garantizan los derechos constitucionales, a pesar de la baja remuneración de este servicio y de las dificultades que tiene este servicio.

Es decir, nosotros vamos a apoyar las dos proposiciones en entendimiento de que la justicia gratuita es un servicio público y un derecho constitucional. Y es deber de las Administraciones aragonesas proteger y hacer valer este derecho.

También es verdad que las permanentes infradotaciones presupuestarias- que ya hemos llevado en muchas ocasiones, en nuestro caso, nuestro grupo parlamentario a los plenos, a las comisiones en diferentes PNL, enmiendas al presupuesto, etcétera- subrayan que las necesidades formativas de los abogados y de las abogadas se inscriben en este contexto, en este contexto de problemas presupuestarios.

Sin embargo, como hay cierta indefinición, digamos claramente qué es lo que se puede hacer. Si se quiere hacer en todo este año, se pueden poner en pie modificaciones de crédito. Es decir, querer es poder. Y si se quiere incluir en el presupuesto del año que viene, pues que se diga. Eso es posible, ¿no?

De cualquier manera, también hay que reconocer que tenemos unos antecedentes legales de nuevo cuño, como es la ley aragonesa que acabamos de elaborar y aprobar y también el Decreto Ley del año 2003 por el cual se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, para formación y especialización.

Es decir, que apoyos normativos existen de sobra.

Entonces, en Podemos entendemos que no solo es necesario mantener la calidad del servicio sino dignificar las condiciones laborales de los abogados del turno de oficio y que la formación de este amplio colectivo es algo fundamental y que el Gobierno de Aragón debe sentirse comprometido y obligado a ello, máxime ante la cambiante realidad social y también el permanente cambio normativo y la actualización legislativa.

Solamente queríamos decir una cosa, que también hay que ser serios porque, aunque sea la cifra modesta, ya que estamos hablando de una iniciativa que tiene costes y una dotación correcta de los mismos, sería también contradictorio otras partidas, como por ejemplo la bajada de impuestos.

Entonces, si el grupo proponente, Ciudadanos, nos está proponiendo al mismo tiempo incrementar estos costes y hacer una especie de amnistía fiscal a las mil primeras

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fortunas de Aragón, pues la verdad es que deja bastante de desear contradicciones de ese tipo.

Señores de Ciudadanos, o sirven a los abogados del turno de oficio ya la ciudadanía y sus derechos de una justicia de calidad o sirven a las mil primeras fortunas.

El regalo de esos cuarenta y cinco millones de euros que ustedes propugnan junto al señor Lambán es un lastre para la correcta dotación de los servicios públicos, de la totalidad de servicios públicos que precisa esta comunidad autónoma.

A pesar de todo ello, votaremos favorablemente a estas proposiciones.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señor Clavería.

A continuación, Grupo Parlamentario Socialista, señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias señor presidente.

Pues vaya por delante, desde el Grupo Socialista, en primer lugar el reconocimiento a la gran labor que los profesionales adscritos a estos servicios de asistencia jurídica gratuita, en cualquiera de los turnos de oficio, o incluso en los servicios de asesoramiento y orientación jurídicos gratuitos, desarrollan.

Y lo digo así porque desarrollan desde el punto de vista, sobre todo, de puesta a disposición para aquellas personas que carecen de medios económicos en la garantía, en primer lugar, de una justicia gratuita, pero también de la materialización de la tutela judicial efectiva que recoge el artículo 24 de nuestra Constitución.

Ya siento ser yo ahora quien vaya a romper este ambiente idílico y de discursos buenistas que estaba oyendo hasta el momento, que están muy bien para la teoría, están muy bien desde el punto de vista de la formación- ¡quien no puede estar de acuerdo de una mayor formación!- pero, claro, se trata no solamente de aprobar cosas desde el punto teórico que nos gusten a todos sino también luego de aquellos que apoyamos a un gobierno, un gobierno responsable y realista que es el que tiene que gestionar, también de facilitarle las cosas.

Desde ese punto de vista y recogiendo el prisma de lo que se ha presentado en el *petitum*, sin mezclar las contraprestación justa o no justa por la que se remunera a estos profesionales, sino simplemente desde el punto de la formación, yo creo que es un brindis al sol lo que han presentado ambos partidos.

Y yo creo que lo que toca ahora es bajar el balón al suelo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A mí me surgen varias preguntas que me gustaría formularle a los titulares de esta iniciativa. Por ejemplo, ¿qué tipo de formación estamos hablando? ¿Vamos a recoger todo tipo de formación?, porque incluso ustedes mismos, en su exposición de motivos, han ido justificando de que son muchas, de que son muy especializadas, de requisitos diferentes, como que es muy complejo el que se englobe todo tipo de formación.

Y, por otro lado, ¿por qué solamente para este sector? Porque, por ejemplo, ¿por qué no lo podemos ampliar para estos chavales y chavalas que terminan el grado del máster en Derecho y que gracias al señor Gallardón tienen que hacer un máster de especialización para poder ejercer la abogacía? Que tienen y que tuvimos, por cierto, y que algunos que no teníamos esos recursos económicos de origen tuvimos que compaginar formación y trabajos, trabajos en precario para poder hacerlo.

¿Por qué para estos chavales, o no tan chavales, no lo podemos recoger?

Y, por otro lado, ¿esta necesidad surge ahora? Porque desde 1996, que se crea el turno de oficio, no ha aparecido ningún debate en este sentido. Es más, es que en el 2017 aquí hubo una ponencia en donde se llevaron a cabo también la regulación de los servicios de asesoramiento y orientación jurídicos gratuitos y, que yo sepa, ni el señor Ramírez, ni el señor Ledesma, que estuvieron en esa ponencia, hablaron de la posibilidad de que esto estuviera allí.

Por tanto, señorías, por otro lado, tal y como están en estos momentos, tanto las previsiones normativas, como las presupuestarias, no se contemplan estos gastos correspondientes a la formación, ni en el turno de oficio que nunca se han considerado como contenido material de ese derecho que define la ley de 1996, pero es que tampoco en la de 2017 pasa eso.

Porque yo les recuerdo que la manera en la que se articuló la especie de pago analógico de subvención- esa especie de forma análoga, de fórmula que se utilizaba de la subvención- se hizo a través de la tramitación de un convenio entre el Gobierno de Aragón, el Ministerio de Interior y el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, y que tampoco quedaba incluida la previsión de esa formación para los letrados participantes.

Por tanto, yo, por dar esa dosis de realidad, por bajar el balón al suelo y que de alguna manera estas iniciativas dejen de ser un brindis al sol y porque, insisto, desde el Grupo Socialista incluso de la persona que le habla- de una manera muy personal conocemos la trayectoria y la gran labor que estos profesionales desempeñan y que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incluso además, señor Ledesma, no creo que tenga ningún inconveniente en aceptarla porque incluso usted ya ha avanzado que lo que se pretende es únicamente un estudio para que el Gobierno de Aragón verifique la posibilidad de que esto sea así

Yo les voy a lanzar la posibilidad de que se incluya en ambas iniciativas que sea un estudio, porque hay muchos extremos que hay que cerrar y concretar. No se puede decir que se haga así a la ligera y que se financien todos los cursos, porque hay diferentes cursos, hay diferentes requisitos y no olvidemos que es cada organización colegial la que determina los requisitos y los cursos y eso es un *totum revolutum* y no se podría aprobar esto, tal y como esta, tan a la ligera.

Y por otro lado también porque ¿qué fórmula jurídica utilizaríamos para el pago de los mismos? Porque podría ser una fórmula contractual, podría ser una fórmula subvencional y dentro de la fórmula subvencional ¿cuál?, ¿subvención directa?, ¿abriríamos una convocatoria abierta?

Creo que hay muchos, insisto, extremos que cerrar, que concretar y creo que, a través de esa enmienda *in voce* podríamos darle un poco más de realidad y que ya luego sea el Gobierno de Aragón, que es quien tiene que gestionar, el que estime la posibilidad de hacerlo de una forma u otra.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señora Soria.

Señor Domínguez, señor Ledesma. Empezamos.

Señor Domínguez, ¿enmienda *in voce*, acepta?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: No, la dejo tal y como esta.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): ¿Señor Ledesma? ¿Queda claro para todos?

El señor diputado LEDESMA GELAS: Mi parte se queda como está.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Pues pasamos a la votación en los términos en que estaban presentadas las proposiciones no de ley.

Y, en primer lugar, votamos el número 146/18 del Grupo Parlamentario Ciudadanos, ¿de acuerdo?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Son diez, perdón, diez a favor y cinco abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.

Pasamos a la siguiente votación, la numero 172/17, del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? También queda aprobada la proposición no de ley.

Explicación de voto. Señora Martínez. Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Quiero agradecer a los que han apoyado la iniciativa y también hasta incluso a los que se han abstenido porque quieras que no estamos hablando de un tema muy importante.

Pero no quiero irme sin decir lo que realmente si no lo digo reviento.

En los Presupuestos Generales del Estado, cuando yo enmendé para el turno de oficio, el señor Guillén me dijo que con cuatro millones y medio había de sobras, pues esas sobras para formación, esas sobras para formación.

Y señor Clavería, me está hablando de que si Impuesto de Sucesiones, que si los ricos de Aragón... Señor Clavería, ¿sabe lo que necesitamos?, buena gestión, punto, buena gestión, hacer más con menos y hacer..., no, no, no, buena gestión, y realmente donde hace falta..., no, no, a mí el señor Guillén me dijo en los presupuestos que había de sobras, bueno, yo presenté una enmienda para ampliar el turno de oficio y me dijo que había de sobra, pues oye, como hay más expedientes ya sabemos lo que tenemos que hacer.

De todas las maneras gracias por la iniciativa y ahora que estas gracias que se conviertan en gestión, con lo cual que el gobierno lo incluya.

Gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señor Domínguez. Señora Herrero, señor Clavería, señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias presidente. Pues una pena que no nos hayan querido aceptar esta enmienda *in voce*. Señor Domínguez, no se ha enterado nada de lo que he estado comentando en mi discurso, estaba hablando con la señora Herrero y directamente sabía que no me iba a aceptar la enmienda *in voce*.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y señor Ledesma, es que si usted pide la transcripción de lo que ha dicho en su intervención usted mismo hablaba de un estudio, por tanto usted mismo no ha aceptado algo que yo le estaba proponiendo que en su intervención ha dicho.

Gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señora Soria. Señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias señor presidente. Pues mire, decirles que lo de pagar la formación que dan los colegios de abogados para poder inscribirse en los distintos turnos y en las asesorías, en los turnos ya se había hecho la legislatura pasada, es decir, que no es algo novedoso, había convenio con el colegio de abogados, convenio que está publicado en la web, basta con ir, informarse y buscar y ahí se le despejarán todas estas dudas que tiene usted y que han manifestado otros.

Ya se ha hecho y se hizo la legislatura pasada, fueron ustedes los que no repitieron ese convenio con el colegio de abogados, es decir, que esto no estamos pidiendo nada novedoso, ya se ha hecho en el pasado, precisamente con un gobierno aquí en Aragón del Partido Popular.

Respecto a decir que la cuantía del turno de oficio este año pues..., mire, este año, el mayor año que ha tenido Aragón, la mayor partida para justicia gratuita que ha habido en los presupuestos de la Comunidad Autónoma es del año 2014, cuatro millones y medio, que solo han sido igualados en este último año por parte del gobierno, que le recuerdo que en los anteriores años fueron recortadas hasta un 30%.

Es decir, que al final, en esto, eran unas proposiciones no de ley lo suficientemente amplias para que el gobierno pudiera subirse al carro, lo que pasa es que no hay peor entendedor que el que no quiere entender.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias señor Ledesma.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, vamos a saltarnos el punto quinto que es la comparecencia de don Pablo Lázaro Huerta, a ver si está, ¿está ya?

Podemos tratar el asunto de la aprobación del acta de la sesión anterior, esperemos a ver primero si comparece. Perfecto. Pues por favor, tome posesión.

Respecto del acta ¿sin ningún problema, entiendo?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, ahora sí pues. Pasamos al punto quinto, comparecencia de don Pablo Lázaro Huerta, candidato propuesto por el Grupo Parlamentario Mixto (Chunta Aragonesista), para su elección como consejero del consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

En primer lugar, como no puede ser de otra forma, le damos la bienvenida, bienvenido a esta comisión don Pablo.

El señor candidato al consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (LÁZARO HUERTA): Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): A continuación señalarle a todos ustedes que esta comparecencia se produce en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, de la Ley 7/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en la redacción dada al mismo por la Ley 4/2016, de 19 de mayo, de modificación de la referida ley.

Como los señores y señoras diputados ya conocen el currículum de don Pablo Lázaro, no sé si alguien quiere formularle alguna cuestión o alguna pregunta para clarificarlo. ¿Ninguna?

Pues si no quieren realizar ninguna pregunta decir que si todos están de acuerdo con esta comparecencia se considera cumplido el trámite previsto en el artículo 5, tal y como decía antes, apartado 2 de la mencionada ley y que lo único que nos queda ya desde esta comisión es proceder a comunicarle este nombramiento a la señora presidenta de las Cortes de Aragón. ¿Todos de acuerdo?

Pues muchas gracias, don Pablo. Esta ha sido su comparecencia, ha sido breve. Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto, debate de los informes de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación a las propuestas de resolución presentadas a los siguientes informes de fiscalización: en primer lugar informe de fiscalización de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, correspondiente al ejercicio 2015; en segundo lugar informe de fiscalización de la Comarca Campo de Borja, correspondiente al ejercicio 2015 y en tercer lugar informe de fiscalización de la Comarca de la Ribagorza, también correspondiente al ejercicio del año 2015.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Entiendo que sus señorías se ratifican en el voto expresado en ponencia? ¿Sí? Bueno, pues al ser afirmativa la respuesta entiendo que nadie quiere intervenir. Pues quedan aprobados los informes emitidos por la ponencia.

Respecto del acta que pretendía yo haberla aprobado antes, ha quedado claro que no hay ninguna intervención. Se aprueba por unanimidad.

Pues pasamos al último punto del orden del día, ruegos y preguntas, ¿alguna cuestión? Pues si no hay ninguna cuestión muchas gracias a todos. Levantamos la sesión *[a las doce horas y veinte minutos.]*